



Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí

Facultad de Ciencias Sociales, Derecho, Comunicación y Bienestar Social

Carrera de Trabajo Social

Trabajo de Titulación en la Modalidad de Proyecto de Investigación Previo la Obtención
del Título de Licenciada en Trabajo Social

Tema:

El Rol del Trabajador Social en la Prevención del Consumo de Sustancias en
Contexto de Violencia de Género en la Ciudad de Manta en el año 2025.

Autora:

Palacios Loo Justine Annabel

Docente Tutora:

Lic. Gómez Zambrano Marjorie Mariana, Mgtr.

Periodo Académico

2025 (2)

Manta – Manabí – Ecuador

Aprobación del Tribunal de Grado

Tema: “El Rol del Trabajador Social en la Prevención del Consumo de Sustancias en Contexto de Violencia de Género en la Ciudad de Manta en el año 2025”.

Sometido a consideración de la autoridad de la Unidad Académica de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Carrera de Trabajo Social y de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, como requisito para la obtención del título de Licenciada en Trabajo Social, declara:

APROBADO

FIRMA

Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD.

Decano de la Facultad

Lic. Marjorie Gómez Zambrano, Mg.

Tutora de Investigación

CALIFICACIÓN		FIRMA
Lic. Reyes Mero Nancy Lorena, Mgtr.		
Miembro de Tribunal		
Ing. Sacón Mendoza Ángel Efraín, Mgtr.		
Miembro de Tribunal		

	NOMBRE DEL DOCUMENTO: CERTIFICADO DE TUTOR(A).	CÓDIGO: PAT-04-F-004
	PROCEDIMIENTO: TITULACIÓN DE ESTUDIANTES DE GRADO BAJO LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR	REVISIÓN: 1 Página 1 de 1

CERTIFICACIÓN

En calidad de docente tutora de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, CERTIFICO:

Haber dirigido, revisado y aprobado preliminarmente el Trabajo de Integración Curricular bajo la autoría de la estudiante Justine Annabel Palacios Looz, legalmente matriculada en la carrera de Trabajo Social, período académico 2025-2026 (2), cumpliendo el total de 384 horas, cuyo tema del proyecto es **"EL ROL DEL TRABAJADOR SOCIAL EN LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS EN CONTEXTO DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA CIUDAD DE MANTA EN EL AÑO 2025."**

La presente investigación ha sido desarrollada en apego al cumplimiento de los requisitos académicos exigidos por el Reglamento de Régimen Académico y en concordancia con los lineamientos internos de la opción de titulación en mención, reuniendo y cumpliendo con los méritos académicos, científicos y formales, y la originalidad del mismo, requisitos suficientes para ser sometida a la evaluación del tribunal de titulación que designe la autoridad competente.

Particular que certifico para los fines consiguientes, salvo disposición de Ley en contrario.

Manta, 13 de enero de 2026

Lo certifico,


 Lic. Marjorie Gomez Zambrano, Mgtr.
Docente Tutora
Área: Ciencias Sociales

Declaracion de Autora

Yo, Justine Annabel Palacios Loor, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1350501399, ecuatoriana de nacimiento, declaro que el contenido, ideas y criterios del trabajo de titulación bajo la modalidad Proyecto de investigación: El Rol del Trabajador Social en la Prevención del Consumo de Sustancias en Contexto de Violencia de Género en la Ciudad de Manta en el año 2025, es reflejo del trabajo personal de quién lo escribe y manifiesto que ante cualquier plagio y/o fuente mal citada, soy responsable único y directo sin afectar a los docentes, mi tutor y/o la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Matriz Manta.

Respetando los derechos intelectuales de terceros y las referencias de las citas bibliográficas que han sido utilizadas para la realización del trabajo de artículo científico.

Manta, 13 de enero de 2026

Justine Palacios
Justine Annabel Palacios Loor
C.C. 1350501399

Agradecimientos

Agradezco profundamente a mis padres por su amor incondicional, su esfuerzo constante y su apoyo a lo largo de toda mi formación académica,

Gracias por creer en mí incluso en los momentos más difíciles, por enseñarme el valor de la perseverancia y por creer en mis capacidades y anhelos más profundos.

A mis abuelos, por estar siempre presente y acompañarme en cada etapa de este camino, su confianza y palabras de aliento fueron un pilar fundamental para no rendirme.

A mis hermanos, por su compañía y apoyo y de manera muy especial, agradezco a mi hermana Daniela, quien siempre me instruyó y motivó a estudiar, gracias por impulsarme a seguir esta carrera que con el tiempo se convirtió en una verdadera pasión, tus consejos y ejemplo fueron determinantes en mi crecimiento personal y profesional.

Dedicatoria

Dedico este logro a mi mamá, quien ha sido mi mayor ejemplo de fortaleza a lo largo de toda mi vida. Gracias por tu apoyo incondicional, por tus sacrificios silenciosos y por estar presente en cada etapa, brindándome siempre ánimo y confianza para seguir adelante.

Este trabajo es reflejo de tus enseñanzas, valores y esfuerzo constante, que me guiaron incluso en los momentos más difíciles. Cada meta alcanzada ha sido posible gracias a tu entrega y dedicación, por lo que esta tesis representa también un homenaje a tu amor y a todo lo que hiciste para que este sueño se hiciera realidad.

Tabla de Contenido

Aprobación del Tribunal de Grado	2
Certificado de Revisión de Tutor.....	¡Error! Marcador no definido.
Certificado de Revisión del Sistema COMPILATIO	5
Declaración de Autoría.....	¡Error! Marcador no definido.
Agradecimientos	¡Error! Marcador no definido.
Dedicatoria	7
Introducción	14
Resumen	16
Capítulo I: Acerca del Problema	19
Dimensiones del Área Problema	19
Propósitos de la Investigación	21
Capítulo II: Marco Teórico.....	22
Aspectos Teóricos	22
<i>Teoría Psicológica</i>	22
<i>Teoría de la Elección Racional.....</i>	23
<i>Teoría Ecológica del Desarrollo Humano (Urie Bronfenbrenner)</i>	24
<i>Teoría Cognitivo-Social: la Autoeficacia</i>	25
<i>Teoría Cognitivo-Social y Conductas Adictivas</i>	25
<i>Teoría Psicoanalítica y Adicciones</i>	26
<i>Enfoque de Género y Derechos Humanos</i>	27

Aspectos Conceptuales	28
<i>Trabajo Social</i>	28
<i>Metodología de Intervención en Trabajo Social</i>	29
<i>Niveles de Intervención Social</i>	30
Intervención Individual.....	30
Intervención Grupal.....	31
Intervención Comunitaria.....	31
<i>Áreas o Campos de Intervención Social</i>	31
Laboral.....	31
Educación.....	31
Salud.....	32
Vivienda.....	32
Protección de Derechos.....	32
Genero.....	32
<i>Trabajador Social</i>	33
<i>Funciones del Trabajador Social</i>	34
Función Preventiva.....	35
Función de Atención Directa.....	35
Función de Planificación.....	35
Función Docente.....	35
Función de Promoción e Inserción Social.....	35
Función de Mediación.....	35

Función de Supervisión.	35
Función de Evaluación.	36
Función Gerencial.....	36
Función Investigativa.	36
Función de Coordinación.	36
<i>Ética e Intervención Social</i>	36
<i>Familia</i>	37
Etimología.	37
<i>Drogas</i>	38
<i>Tipos de Drogas</i>	38
Las Sustancias Lícitas.....	38
Las sustancias Ilícitas.	38
Estimulantes.	38
<i>Cocaína</i>	39
<i>Éxtasis (MDMA)</i>	39
<i>Crystal Meth (Metanfetamina)</i>	39
Alucinógenos.	39
<i>Dietilamida del ácido lisérgico (LSD)</i>	39
<i>Ketamina</i>	39
<i>Poppers (Nitritos de Alquilo)</i>	39
Depresores.	39
<i>Gamma-hidroxibutirato (GHB)</i>	40

<i>Consumo de Drogas</i>	40
<i>Causas y Consecuencias del Consumo de Drogas</i>	41
Causas.....	41
Consecuencias.	41
<i>Factores de Riesgo que Influyen en el Consumo de Drogas</i>	42
Biológico.	42
Psicológico.	42
Socioculturales.	42
<i>Género</i>	43
<i>Violencia de Género</i>	44
<i>Vínculo entre Violencia de Género y Consumo de Sustancias</i>	45
<i>El Trabajo Social y Violencia de Género</i>	47
<i>Funciones del Trabajo Social en Caso de Violencia de Género</i>	48
Valoración y Acompañamiento Emocional.	49
Vinculación con Recursos Adecuados.	49
Diseño de Estrategias de Protección.....	49
Acciones Formativas y de Concientización.....	49
Trabajo Colaborativo con Otros Sectores.....	49
<i>El Trabajador Social en Contextos de Prevención de Violencia de Género</i>	49
Enfoques Integrales.	50
Iniciativas Centradas en el Empoderamiento de la Comunidad.	50
El Enfoque Reactivo.....	50

<i>Intervención del Trabajador social en Consumo de Drogas</i>	51
Antecedentes de la Investigación	52
Fundamentos Legales	58
<i>Declaración Universal de los Derechos Humanos</i>	58
<i>Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer</i>	59
<i>Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer "Convención De Belém Do Pará"</i>	59
<i>Constitución de la República del Ecuador 2008, Última Reforma el 25 de Enero de 2021</i>	63
<i>Ley Orgánica de Prevención Integral Fenómeno Socio Económico Drogas 2015, Última Reforma el 13 de agosto de 2020</i>	64
<i>Código Orgánico Integral Penal, COIP 2014, Última Reforma el 17 de Febrero de 2021</i>	70
Fundamentos Teóricos del Trabajo Social	73
<i>Modelo de Intervención en Crisis</i>	73
<i>Modelo Psicosocial</i>	74
Capítulo III: Diseño Metodológico	75
Fundamentos Epistemológicos	75
<i>Hermeneútico</i>	75
<i>Fenomenológica</i>	76
Elección de Informantes Claves	76

Técnica de Recolección de la Información.....	77
<i>La Observación</i>	77
<i>La Entrevista Semiestructurada</i>	78
Técnica de Registro y Transcripción de la Información.....	78
Método para la Interpretación de la Información	79
Descripción del Proceso de Categorización	79
Descripción del Proceso de Triangulación	82
Descripción del Proceso de Graficación.....	84
Características de los Investigadores.....	85
Referencias	93

Índice de Anexo

Anexo 1. Cuestionario.....	102
Anexo 2. Entrevistas aplicadas a profesionales de Trabajo Social.....	103

Índice de Tablas

Tabla 1. Variable Independiente: Trabajo Social (Rol e Intervención Profesional).....	79
Tabla 2. Variable Dependiente Consumo de Sustancias en Contextos de Violencia de Género	81

Introducción

La violencia de género y el consumo de sustancias constituyen problemáticas sociales complejas que afectan de manera significativa la salud física, emocional y social de las mujeres, generando situaciones de vulnerabilidad que limitan su bienestar y desarrollo integral. En contextos urbanos como la ciudad de Manta, estas problemáticas suelen presentarse de forma interrelacionada, configurando escenarios que demandan respuestas integrales desde el ámbito social, institucional y comunitario. En este marco, el Trabajo Social adquiere un rol fundamental en la prevención, atención y acompañamiento de mujeres que enfrentan situaciones de violencia de género y riesgo de consumo de sustancias.

El presente proyecto de investigación se desarrolla desde un enfoque cualitativo, con el propósito de analizar la participación del trabajador social en los procesos preventivos frente al consumo de sustancias en mujeres que viven situaciones de violencia de género, considerando las experiencias profesionales y las estrategias de intervención implementadas en instituciones públicas y privadas de la ciudad de Manta. La investigación se orienta a comprender el fenómeno desde una perspectiva social, ética y de derechos, priorizando el análisis del contexto y las dinámicas que inciden en la problemática.

El proyecto se encuentra estructurado en cinco capítulos, los cuales permiten un desarrollo ordenado y coherente del proceso investigativo.

El Capítulo I: presenta el planteamiento del problema, donde se contextualiza la situación objeto de estudio, se formulan el objetivo general y específicos, se establecen las preguntas de investigación y se justifica la relevancia social y académica del estudio.

Asimismo, se delimitan los alcances del proyecto y se expone su pertinencia en el campo del Trabajo Social.

El Capítulo II: corresponde al marco teórico y conceptual, en el cual se abordan los principales enfoques, teorías y antecedentes relacionados con la violencia de género, el consumo de sustancias y la intervención del trabajador social. Este apartado permite sustentar teóricamente la investigación y establecer categorías de análisis que orientan la interpretación de los resultados.

El Capítulo III: desarrolla el marco metodológico, detallando el enfoque cualitativo, el tipo y diseño de la investigación, las técnicas de recolección de información utilizadas, tales como la entrevista, la observación y el análisis conceptual, así como el proceso de triangulación y graficación de los resultados. Además, se describen las consideraciones éticas y las características de los investigadores.

El Capítulo IV: presenta el análisis e interpretación de los resultados, organizados en función de las categorías de estudio. En este capítulo se exponen los hallazgos obtenidos a partir de las técnicas aplicadas, permitiendo comprender las percepciones, experiencias y estrategias de intervención de los trabajadores sociales en relación con la problemática investigada.

Finalmente, el Capítulo V: contiene el análisis concluyente, las conclusiones y recomendaciones, donde se integran los resultados obtenidos con los objetivos planteados, se reflexiona sobre el aporte del Trabajo Social en la prevención del consumo de sustancias en contextos de violencia de género y se proponen acciones orientadas al fortalecimiento de la intervención profesional.

Resumen

El presente trabajo analiza el rol del trabajador social en los procesos de prevención del consumo de sustancias en mujeres que viven situaciones de violencia de género en la ciudad de Manta. La importancia del estudio radica en la necesidad de comprender cómo la violencia de género incrementa la vulnerabilidad de las mujeres frente al consumo de sustancias, así como en visibilizar la intervención del Trabajo Social como un eje clave para la prevención y el acompañamiento integral. El objetivo fue analizar la participación del trabajador social en los procesos preventivos, explorar la relación entre la violencia de género y el consumo de sustancias. La investigación se desarrolló desde un enfoque cualitativo, empleando técnicas como la entrevista semiestructurada y la observación, lo que permitió recoger información desde las experiencias profesionales y contrastarla mediante un proceso de triangulación. Los resultados evidencian que el consumo de sustancias se encuentra estrechamente vinculado a las experiencias de violencia de género, siendo utilizado en muchos casos como una forma de afrontamiento ante el maltrato, la dependencia emocional y la exclusión social. Asimismo, se identificó que el trabajador social cumple un rol fundamental en la prevención a través del acompañamiento psicosocial, la orientación individual y familiar, el fortalecimiento de redes de apoyo y la articulación interinstitucional. En conclusión, el estudio demuestra que el Trabajo Social constituye un actor estratégico en la prevención del consumo de sustancias en mujeres víctimas de violencia de género, contribuyendo al fortalecimiento de la protección de derechos y la autonomía femenina.

Palabras claves. Trabajo Social, Intervención Social, Género, Violencia de Género, Prevención de consumo de sustancias.

Abstrac

The present study analyzes the role of the social worker in substance use prevention processes among women who experience situations of gender-based violence in the city of Manta. The importance of this research lies in the need to understand how gender-based violence increases women's vulnerability to substance use, as well as in highlighting Social Work intervention as a key component for prevention and comprehensive support. The objective was to analyze the participation of social workers in preventive processes and to explore the relationship between gender-based violence and substance use. The research was conducted using a qualitative approach, employing techniques such as semi-structured interviews and observation, which made it possible to gather information from professional experiences and to contrast it through a triangulation process. The results show that substance use is closely linked to experiences of gender-based violence, often being used as a coping mechanism in response to abuse, emotional dependence, and social exclusion. Likewise, it was identified that social workers play a fundamental role in prevention through psychosocial support, individual and family guidance, the strengthening of support networks, and inter-institutional coordination. In conclusion, the study demonstrates that Social Work constitutes a strategic actor in the prevention of substance use among women who are victims of gender-based violence, contributing to the strengthening of rights protection and women's autonomy.

Keywords: Social Work, Social Intervention, Gender, Gender-Based Violence, Substance Use Prevention.

Tema

El Rol del Trabajador Social en la Prevención del Consumo de Sustancias en Contexto de Violencia de Género en la Ciudad de Manta en el año 2025.

Capítulo I: Acerca del Problema

Dimensiones del Área Problema

A nivel mundial, el consumo de sustancias psicoactivas y la violencia de género son problemáticas que impactan profundamente la salud pública y el bienestar social. La Organización Mundial de la Salud (ONU, 2024) ha identificado que ambas situaciones están interrelacionadas, pues el uso de drogas puede ser tanto causa como consecuencia de situaciones de violencia y las mujeres en contextos de violencia de género presentan mayor vulnerabilidad al consumo de sustancias como mecanismo de escape o como resultado del control ejercido por la pareja, por lo que la prevención de estas problemáticas requiere un enfoque interdisciplinario, donde el trabajo social tiene un papel clave en la intervención y protección de derechos humanos.

En Ecuador, los informes del Ministerio de Salud Pública ante las Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito reflejan un aumento en el consumo de drogas en población femenina, muchas veces vinculado a contextos de violencia intrafamiliar y de género. Según datos del INEC y organizaciones no gubernamentales, un porcentaje considerable de mujeres víctimas de violencia reportan antecedentes de consumo o dependencia de sustancias. Sin embargo, los servicios de prevención e intervención aún son limitados, y el rol del trabajador social no siempre es integrado de manera estratégica en los programas públicos (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, [UNODC], 2022, párr. 5-19).

Mientras que la violencia de género representa una problemática estructural que afecta a una amplia mayoría de mujeres en todo el territorio. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos, (INEC), 2019) el 64,9% de las mujeres ha vivido algún tipo de violencia a lo largo de su vida, siendo la violencia psicológica la más

prevalente con un 56,9%, seguida de la física con un 35,4% y la sexual con un 32,7%. Estas cifras reflejan una realidad preocupante tanto en zonas urbanas como rurales, aunque con matices: por ejemplo, la violencia física y la gineco-obstétrica son más comunes en áreas rurales (38,2% y 54,8% respectivamente), mientras que la violencia sexual alcanza su punto más alto en zonas urbanas (36,6%). Estos indicadores demuestran la urgencia de implementar estrategias de prevención y atención que incluyan el accionar profesional del trabajador social, especialmente en contextos donde la violencia se entrelaza con el consumo de sustancias, afectando el bienestar integral de las mujeres.

En la provincia de Manabí, esta realidad se presenta con particular fuerza debido a condiciones socioeconómicas vulnerables, alto índice de desempleo, desestructuración familiar y escaso acceso a servicios especializados. Además, existen información que muestran un incremento de casos donde las mujeres víctimas de violencia también presentan problemas de adicción. Sin embargo, la articulación entre instituciones y profesionales del área social sigue siendo débil, lo que limita la eficacia de las acciones preventivas (Cárdenas y Mera, 2018, pp. 3-4).

En la ciudad de Manta, la problemática de la violencia de género se ha intensificado en los últimos años, manifestándose de diversas formas y afectando principalmente a mujeres en situación de vulnerabilidad social, en este contexto se agrava con la presencia de consumo problemático de sustancias, tanto legales como ilegales, que muchas veces funciona como un mecanismo de escape frente al abuso o, en otros casos, como un factor que incrementa la exposición a situaciones de riesgo. Manta, como centro urbano con crecimiento acelerado y dinámicas sociales complejas, presenta altos índices de violencia intrafamiliar, desintegración del núcleo familiar, desempleo y falta de acceso a servicios de salud mental y acompañamiento psicosocial,

que, a pesar de contar con instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales, las respuestas institucionales a estos problemas suelen ser reactivas y desarticuladas. Por lo tanto, el papel del trabajador social, que debería ser fundamental en la prevención, contención y orientación de casos, se encuentra subutilizado o mal integrado en los sistemas de atención. Por lo que, el rol del trabajador social, aunque presente en algunas instancias, necesita fortalecerse desde una perspectiva preventiva, educativa y comunitaria.

Propósitos de la Investigación

Analizar la participación del trabajador social en los procesos preventivos frente al consumo de sustancias en mujeres que viven situaciones de violencia de género en la ciudad de Manta. Este propósito examina de manera detallada cómo los trabajadores sociales se involucran en la prevención del consumo de sustancias, identificando las funciones que desempeñan, su nivel de implicación en los programas existentes y las barreras que enfrentan en el ejercicio de su labor. Además, reconoce las acciones concretas que ejecutan en diferentes entornos; comunitarios, institucionales o familiares, así como la manera en que su intervención contribuye a reducir riesgos en personas víctimas de violencia de género.

Explorar la relación existente entre la violencia de género y el consumo de sustancias en el contexto social de Manta. Este propósito profundiza en la comprensión del vínculo entre dos fenómenos sociales que suelen estar interrelacionados: la violencia de género y el consumo de sustancias. Además, indaga cómo uno puede alimentar al otro, en qué condiciones sociales y culturales se produce esta relación en Manta, y cómo las víctimas afectadas por violencia de género pueden recurrir al consumo como una forma de escape, o cómo el uso de sustancias puede aumentar su exposición a situaciones de violencia.

Conocer las estrategias de intervención utilizadas por los trabajadores sociales en instituciones públicas y privadas de Manta para prevenir el consumo de drogas en víctimas de violencia de género. Este propósito identifica y describe las acciones y metodologías específicas que implementan los trabajadores sociales en el territorio mantense, ya sea desde centros de salud, servicios de atención integral, ONGs o programas comunitarios y qué enfoques aplican (individual, familiar, comunitario), qué tipo de acompañamiento ofrecen (psicosocial, educativo, legal) y cuál es la efectividad percibida de estas intervenciones desde la visión de los propios profesionales y usuarios.

Describir las experiencias de los trabajadores sociales en contextos donde convergen la violencia de género y el consumo de sustancias. Este propósito permite reconstruir, desde un enfoque narrativo y vivencial, las trayectorias, retos, aprendizajes y reflexiones de los trabajadores sociales que intervienen en escenarios complejos marcados por la violencia de género y las adicciones. A través de entrevistas, se recoge sus percepciones sobre el impacto de su trabajo, las limitaciones institucionales, las fortalezas profesionales, y la forma en que enfrentan emocional y éticamente estos casos.

Capítulo II: Marco Teórico

Aspectos Teóricos

Teoría Psicodinámica

La teoría psicodinámica, originada por Sigmund Freud y desarrollada posteriormente por autores como Carl Jung, Melanie Klein y Erik Erikson, se basa en la comprensión profunda de los procesos inconscientes que influyen en la conducta humana. Esta perspectiva sostiene que muchas de las decisiones, emociones y comportamientos de una persona están determinadas por conflictos internos no

resueltos, experiencias tempranas y mecanismos de defensa psicológicos, por lo que el sufrimiento psíquico no siempre es visible ni expresado directamente, sino que puede manifestarse a través de síntomas como la adicción, la ansiedad, la agresividad o la dependencia emocional (Tryon, 2014, p. 320).

Para el trabajo social, esta teoría ofrece un enfoque valioso en la intervención psicosocial, al fomentar una comprensión empática de las historias de vida de los usuarios, y al promover procesos de escucha activa, análisis del vínculo profesional-usuario, y contención emocional. Así mismo, no busca reemplazar otras perspectivas más estructurales o comunitarias, sino complementarlas con una mirada que reconozca la subjetividad, los procesos internos y la necesidad de sanar el daño emocional como parte del proceso de prevención y acompañamiento.

Teoría de la Elección Racional

Aunque esta teoría ha sido ampliamente usada en contextos económicos, su aplicación al análisis de conductas sociales permite comprender cómo ciertos comportamientos incluso los considerados autodestructivos como el consumo de sustancias pueden responder a decisiones racionales dentro de un marco subjetivo y limitado.

Por ejemplo, una persona que vive en un entorno de violencia puede optar por el consumo como forma de escape emocional, como estrategia de supervivencia o como la única vía percibida para lidiar con el dolor y desde su realidad, esta conducta puede tener una lógica interna, aunque desde afuera se perciba como irracional (Paulus, 2024, párr. 2-5). Para el Trabajo Social, esta teoría ofrece una herramienta útil para no juzgar ni simplificar las decisiones de las personas atendidas, sino para entenderlas en su contexto e implica acompañar los procesos de toma de decisiones, brindar información

clara, fortalecer capacidades personales y generar condiciones externas que amplíen las opciones reales disponibles. De esta forma, el profesional puede facilitar intervenciones más efectivas y respetuosas, centradas en la autonomía, la dignidad y la agencia de cada sujeto.

Teoría Ecológica del Desarrollo Humano (Urie Bronfenbrenner)

Esta teoría sostiene que el desarrollo humano es el resultado de la interacción entre el individuo y los distintos niveles del entorno: microsistema (familia, amistades), mesosistema (interacciones entre contextos), exosistema (instituciones indirectas), y macrosistema (valores culturales, políticas). En procesos de intervención social, esta perspectiva resulta clave para entender que problemáticas como la violencia o el consumo de drogas no deben abordarse desde una mirada reduccionista, sino considerando las múltiples influencias del entorno (Ortiz, 2023).

Según Álvarez (2024) la teoría ecológica de los sistemas, propuesta por Urie Bronfenbrenner, plantea que el desarrollo humano está profundamente influenciado por los entornos en los que la persona interactúa a lo largo de su vida. Estos contextos ambientales como; la familia, la escuela, la comunidad y la cultura, juegan un papel esencial en la evolución de aspectos cognitivos, éticos y sociales del individuo. (párr. 2-3)

Este modelo puede aplicarse en diversas disciplinas, no solo en la Psicología, ya que parte de la idea de que el crecimiento personal surge de la interacción constante entre la herencia biológica y las condiciones del entorno. Además, ofrece una explicación detallada de los diferentes niveles de sistemas sociales que configuran las relaciones humanas, considerando el contexto particular en el que estas se desarrollan. Mientras que en el Trabajo Social este modelo permite situar a las personas dentro de su

realidad integral, abordando los factores individuales, sociales, institucionales y estructurales que inciden en sus trayectorias de vida.

Teoría Cognitivo-Social: la Autoeficacia

La teoría cognitiva social, desarrollada por Albert Bandura, destaca en la actualidad el papel de la autoeficacia como un componente esencial para comprender cómo se adquiere, mantiene o modifica la conducta humana. Aunque esta teoría reconoce la influencia de enfoques conductistas como el condicionamiento clásico, el operante y el aprendizaje por observación, también enfatiza que estos procesos están influenciados por las creencias internas que las personas tienen sobre sus propias capacidades (Bandura, 1995, como se citó en Sánchez et al., 2002, pp. 53-54).

El concepto de autoeficacia se centra específicamente en cómo las personas perciben su habilidad para actuar frente a determinadas situaciones. Estas creencias influyen directamente en su motivación, en sus niveles de esfuerzo y en la forma en que enfrentan los desafíos de la vida. A diferencia de la autoestima, que se refiere a una valoración general de uno mismo, la autoeficacia es una percepción puntual y contextual sobre la capacidad de lograr una meta concreta en un entorno determinado. Por tanto, este constructo no es global ni fijo, sino que varía según la tarea y el contexto en el que el individuo se encuentra.

Teoría Cognitivo-Social y Conductas Adictivas

Desde la perspectiva del aprendizaje social, la conducta humana, incluida la adictiva, se concibe como un proceso que se aprende a través de experiencias, siguiendo principios como el condicionamiento clásico, el operante y el aprendizaje por observación y en la actualidad, este enfoque sostiene que las conductas adictivas están influenciadas por creencias personales, especialmente las expectativas sobre los efectos

del consumo, las cuales se forman tanto a partir de la interacción social como de vivencias directas con las sustancias. Además, este modelo resalta que el consumo se ve impulsado por los significados personales que se le atribuyen a la droga y por la percepción de eficacia de otras opciones conductuales, ya que a medida que el uso de sustancias se repite, este hábito tiende a fortalecerse, especialmente cuando incrementa el estrés o se reducen las alternativas para hacer frente a situaciones difíciles, por lo que la posibilidad de superar una adicción, entonces, depende en gran medida del desarrollo de habilidades para afrontar estos desafíos de forma saludable (Schippers, 1991, como se citó en Sánchez et al., 2002, pp. 54-55).

A diferencia de enfoques que atribuyen la adicción a características fijas de la personalidad, la teoría del aprendizaje social entiende que factores como el estrés, la presión del entorno, la dinámica familiar, el entorno laboral y la red de apoyo influyen de manera variable en cada individuo a lo largo del tiempo y entre las contribuciones más destacadas de este enfoque se encuentra el modelo de prevención de recaídas de Marlatt, el cual enfatiza la importancia de fortalecer las capacidades personales para resistir las tentaciones. Sin embargo, también se reconoce que mejorar estas habilidades no basta si la persona continúa enfrentándose a situaciones altamente estresantes o a contextos en los que la exposición a la droga es constante. Por eso, cualquier intervención efectiva debe considerar tanto los factores de riesgo personales como los contextuales que pueden provocar una recaída, abordando no solo los hábitos individuales, sino también las condiciones sociales y emocionales que los alimentan.

Teoría Psicoanalítica y Adicciones

Desde la perspectiva psicoanalítica, las adicciones no son consideradas una enfermedad en sí, sino una manifestación ligada a la historia singular y ética del sujeto. Este enfoque pone el acento en los conflictos internos que subyacen al consumo, más

que en la sustancia o en sus efectos y aunque en la práctica clínica predominan modelos terapéuticos como el cognitivo-conductual, biológico o las terapias de grupo, el psicoanálisis sostiene que el consumo problemático suele ser consecuencia de conflictos neuróticos no resueltos. (Gutiérrez et al., 2018, p. 205). Así, el psicoanálisis no niega la gravedad de las adicciones ni el sufrimiento que generan, pero llama a no reducirlas a parámetros clínicos o diagnósticos estandarizados. Por lo que se propone un enfoque ético y humanista, que considere al sujeto como responsable de su historia y capaz de transformar su relación con el síntoma mediante la palabra y el análisis, desde esta perspectiva resulta especialmente relevante en contextos de intervención psicosocial, donde el consumo se entrelaza con otras problemáticas como la violencia de género, la exclusión social o la carencia de redes afectivas estables.

Enfoque de Género y Derechos Humanos

El reconocimiento de los derechos de las mujeres ha sido un proceso gradual que se ha consolidado a lo largo del tiempo y en la actualidad, existe un sólido marco jurídico conformado por tratados y acuerdos internacionales, tanto de alcance global como regional, que abordan específicamente la igualdad de género, por lo que estos instrumentos se enmarcan dentro de los principales sistemas de protección de derechos humanos, como el Sistema Universal y el Sistema Interamericano (Yáñez, 2021, p. 139).

Ambos sistemas cuentan con órganos especializados que se encargan de monitorear el cumplimiento de estos acuerdos por parte de los Estados que los han ratificado, asumiendo así un compromiso legal para su implementación efectiva. No obstante, persisten graves desafíos: niñas y mujeres continúan enfrentando situaciones de violencia y discriminación en múltiples espacios, como el entorno familiar, social, laboral y económico.

Aspectos Conceptuales

Trabajo Social

Para Guamán (2020) el Trabajo Social es una disciplina que forma parte del amplio campo de las ciencias sociales y se orienta al estudio, análisis e intervención de problemáticas sociales que afectan a individuos, familias, grupos o comunidades y su propósito fundamental es promover el bienestar social, la justicia y la equidad, mediante la comprensión de las dinámicas sociales y la aplicación de estrategias que permitan transformar condiciones de vida marcadas por la desigualdad, la exclusión o la vulnerabilidad (p. 58).

Por lo tanto, el Trabajo Social implica una intervención planificada y metodológicamente sustentada, que reconoce a las personas como sujetos activos de derechos y esto significa que el profesional no actúa desde una posición de superioridad, sino como facilitador de procesos de cambio y fortalecimiento de capacidades. Mientras que la disciplina se caracteriza por su enfoque holístico e integral, considerando los diversos factores; personales, familiares, comunitarios, estructurales que inciden en las situaciones de conflicto o necesidad.

El Trabajo Social es una disciplina académica y una profesión comprometida con la mejora del bienestar humano y la transformación positiva de las condiciones sociales. Su labor se orienta a impulsar el cambio, fortalecer los vínculos comunitarios y potenciar las capacidades individuales y colectivas para enfrentar situaciones de vulnerabilidad o exclusión y la práctica se fundamenta en principios éticos como la justicia social, la defensa de los derechos humanos y el respeto a la diversidad en todas sus formas. Por otro lado, el profesional actúa como mediador entre las personas y su entorno, promoviendo soluciones sostenibles a problemas sociales complejos mediante

el uso de metodologías participativas, análisis crítico del contexto y trabajo interdisciplinario. Por lo tanto, el Trabajo Social no solo responde a necesidades inmediatas, sino que también contribuye a transformar estructuras que perpetúan desigualdades (González et al., 2025, p. 98).

Metodología de Intervención en Trabajo Social

El proceso de intervención en Trabajo Social se configura como un diálogo constante con otras personas y con sus contextos culturales y esta interacción resulta esencial para reconstruir vínculos sociales deteriorados o interrumpidos y se orienta hacia la emancipación, fomentando relaciones basadas en el respeto mutuo. A partir de esta perspectiva, se busca reconocer y fortalecer las capacidades y potencialidades de quienes forman parte del proceso, alejándose de visiones centradas en la carencia o la patologización, para adoptar una mirada que valore y genere posibilidades dentro de la realidad social, Guzmán (2023) afirma lo siguiente:

La metodología está compuesta por una serie de dimensiones que le aportan coherencia y racionalidad a tal punto que desconocer alguna es indeseable. La metodología se constituye como dimensión necesaria e irremplazable en tanto que permite estructurar, planear y orientar la actuación de los profesionales, proporcionando rigurosidad y enfoque (p. 220).

Para Universidad Internacional de la Rioja (UNIR, 2024) la intervención social se centra en comprender, analizar y actuar sobre situaciones que afectan a individuos o comunidades que enfrentan condiciones de vulnerabilidad. Su propósito es proponer e implementar acciones que contribuyan a mejorar su bienestar integral, promoviendo la inclusión social y anticipando posibles riesgos de índole psicosocial. (párr. 3-4) A diferencia de la asistencia social, que suele limitarse a respuestas inmediatas o

paliativas, la intervención social implica una mirada más estructural y profunda, orientada a descubrir las raíces de los conflictos sociales para construir soluciones duraderas y transformadoras.

Por tanto, la intervención profesional implica múltiples dimensiones que le otorgan profundidad y coherencia: el enfoque epistemológico, el marco teórico-conceptual, la estructura teórico-metodológica, las herramientas técnico-instrumentales, así como los componentes ético-políticos y las relaciones vinculares y emocionales, estos elementos en conjunto permiten sustentar de manera sólida cada acción desarrollada durante el trabajo con la comunidad. Por ello, es fundamental adoptar nuevas formas de interpretación que cuestionen y actualicen los marcos tradicionales de intervención e investigar sobre la práctica profesional no solo fortalece la comprensión del quehacer del Trabajo Social, sino que también contribuye a su actualización crítica frente a las múltiples formas de opresión que experimentan los sujetos hoy en día.

Niveles de Intervención Social

La intervención social se concreta mediante diversas acciones que pueden llevarse a cabo en distintos niveles, dependiendo del tipo de población y sus necesidades. Losada Menéndez (2016) distinguen tres enfoques principales: intervención a nivel individual, grupal y comunitario.

Intervención Individual. Se orienta a personas que enfrentan situaciones de exclusión o limitaciones para ejercer plenamente sus derechos, ya sea por razones de edad, género, etnia, salud, discapacidad o condiciones socioeconómicas. En este nivel, las acciones suelen centrarse en procesos de formación, asesoramiento laboral, y acompañamiento personalizado.

Intervención Grupal. Dirigida a colectivos específicos con características comunes, con el fin de fortalecer sus capacidades y generar espacios de apoyo. Incluye actividades como talleres de orientación familiar, dinámicas de grupo o programas recreativos con fines educativos y sociales.

Intervención Comunitaria. Busca impulsar la participación activa de la comunidad en la mejora de su entorno, promoviendo el fortalecimiento de redes sociales y el desarrollo de iniciativas que favorezcan la cohesión social y la corresponsabilidad en la gestión local (p. 22).

Áreas o Campos de Intervención Social

Barranco (2023) en su publicación expone cuatro áreas donde el trabajador social pueden intervenir:

Laboral. El trabajador social interviene en el ámbito laboral para promover la inclusión, equidad y bienestar de las personas dentro del entorno de trabajo y su labor puede abarcar desde el acompañamiento en procesos de empleabilidad, orientación profesional, fortalecimiento de habilidades, hasta la mediación en conflictos laborales y el diseño de políticas que favorezcan ambientes laborales justos, seguros y no discriminatorios.

Educación. En el campo de la educación, el trabajador social actúa como facilitador del acceso, permanencia y éxito académico, especialmente de estudiantes en situación de vulnerabilidad y participa en la prevención del abandono escolar, la atención a problemáticas psicosociales dentro del entorno educativo, y en la articulación entre la institución educativa, la familia y la comunidad para fortalecer el desarrollo integral del alumnado.

Salud. En el sector salud, la intervención del trabajador social se orienta al acompañamiento psicosocial de pacientes y sus familias, contribuyendo al abordaje integral de la enfermedad. Además, promueve el acceso a servicios de salud, apoya en el cumplimiento de tratamientos y trabaja en la sensibilización sobre determinantes sociales de la salud, priorizando la prevención y el fortalecimiento del autocuidado.

Vivienda. En este ámbito, el trabajador social colabora en la identificación y solución de problemáticas habitacionales, tales como el hacinamiento, falta de acceso a servicios básicos o condiciones indignas de vivienda. Así mismo, participa en programas de reubicación, regularización de tierras, y promueve el acceso equitativo a viviendas dignas y sostenibles como derecho humano fundamental (pp. 67 – 71).

Protección de Derechos. El Trabajo Social en la protección de derechos desempeña un papel fundamental en la promoción, defensa y restitución de los derechos humanos, especialmente de las poblaciones más vulnerables, esta labor se basa en principios éticos que orientan la intervención hacia el respeto por la dignidad humana, la equidad y la justicia social. Por lo que el trabajador social actúa como agente de cambio, facilitando procesos de empoderamiento individual y colectivo, garantizando que las personas conozcan sus derechos y accedan a los mecanismos necesarios para ejercerlos y hacerlos valer (Peralta, 2024, p. 2249).

Genero. El Trabajo Social cumple una función clave en diversos ámbitos vinculados con la problemática actual de la violencia hacia las mujeres. Por un lado, actúa como un medio formativo que contribuye a la prevención de actitudes sexistas que pueden desembocar en situaciones de maltrato y, por otro lado, representa una herramienta eficaz para identificar casos de violencia y establecer las acciones necesarias para abordarlos de manera adecuada (UNIR, 2024a, párr. 3).

Por lo tanto, el Trabajo Social desempeña un papel esencial en todos los ámbitos donde se aplica, pero adquiere una relevancia aún mayor en el contexto de la violencia de género y su labor se manifiesta en diversas acciones clave, como la promoción de la igualdad mediante procesos educativos que prevengan actitudes machistas, la articulación y canalización de recursos disponibles para las mujeres afectadas, el acompañamiento y respaldo durante el proceso de recuperación de las víctimas, así como la orientación tanto a personas cercanas como a instituciones para identificar y responder adecuadamente ante situaciones de maltrato.

Trabajador Social

Según Cordova et al. (2021) el trabajador social es un profesional con sólida formación académica y compromiso ético, capacitado para intervenir en los aspectos sociales, económicos, políticos y culturales que influyen en la vida de las personas y sus entornos familiares (p. 104). Además, el trabajador social impulsa la autonomía, la adaptación y el desarrollo de las personas, actuando como mediador entre la ciudadanía y la implementación de políticas sociales, garantizando que su labor profesional esté siempre al servicio del bienestar social.

El trabajador social es un profesional especializado en comprender y transformar las dinámicas sociales que afectan el bienestar de individuos, familias y comunidades. Su labor se basa en principios de equidad, justicia social y derechos humanos, orientada a promover la inclusión, la participación activa y la mejora de la calidad de vida. A través de un enfoque integral, el trabajador social identifica situaciones de vulnerabilidad, diseña estrategias de intervención y articula recursos institucionales y comunitarios para acompañar procesos de cambio y fortalecimiento personal y colectivo (Romero, 2021, p. 228).

Por lo tanto, ser trabajador social representa una responsabilidad significativa, ya que implica ejercer una profesión orientada al servicio y bienestar de otras personas, ya sea en el ámbito individual, grupal o comunitario y esta labor exige una constante interacción con diversos sujetos, lo que demanda habilidades personales propias del carácter y la vocación del profesional. Entre estas cualidades se destacan la capacidad de escucha, empatía, paciencia, comprensión y tolerancia. Por ello, no todas las personas están preparadas para asumir este rol, ya que, en su vida cotidiana, deben desarrollar formas de relacionarse, asumir distintos roles, tomar decisiones y defender sus opiniones, y estas mismas dinámicas se reflejan en el ejercicio profesional del Trabajo Social.

Funciones del Trabajador Social

La intervención social se organiza con un enfoque integral y multidisciplinario, involucrando a distintos profesionales, aunque los trabajadores sociales asumen roles concretos y diferenciados. Según Fernández (2014) en su libro manifiesta que las funciones principales incluyen; brindar información, facilitar el acceso a recursos, ofrecer asesoría y orientación, evaluar situaciones sociales, proporcionar atención en contextos de urgencia, intervenir psicosocialmente con individuos, familias y comunidades, así como planificar y coordinar acciones, aunque también actúan como mediadores entre los usuarios y las instituciones, analizan los sistemas sociales existentes y proponen reformas, además de encargarse de la gestión y administración de diversos programas (p. 347).

Este mismo autor, describe las siguientes funciones del trabajador social:

Función Preventiva. Se orienta a intervenir de manera temprana sobre los factores que originan problemas personales o colectivos, relacionados tanto con las dinámicas sociales como con las condiciones del entorno.

Función de Atención Directa. Consiste en brindar apoyo a personas o grupos que ya enfrentan situaciones sociales adversas o que se encuentran en riesgo de padecerlas.

Función de Planificación. Implica diseñar y organizar planes de acción que respondan a objetivos previamente establecidos, a partir del análisis de la realidad social y la proyección de sus posibles cambios.

Función Docente. Consiste en transmitir conocimientos teóricos y prácticos en el ámbito del Trabajo Social y los Servicios Sociales, así como en participar en la formación académica a nivel de pregrado y posgrado.

Función de Promoción e Inserción Social. Se dirige a fortalecer las capacidades individuales o colectivas, fomentar la autonomía y mejorar el funcionamiento social de las personas.

Función de Mediación. Tiene como propósito facilitar el diálogo entre las partes en conflicto para que, con la ayuda del profesional, sean ellas mismas quienes encuentren una solución mutuamente aceptada.

Función de Supervisión. Aporta asesoría y apoyo profesional a otros trabajadores sociales con el fin de mejorar la calidad y eficacia de las intervenciones.

Función de Evaluación. Se enfoca en analizar los resultados alcanzados en las distintas intervenciones, comparándolos con los objetivos propuestos, y considerando los recursos y el tiempo utilizados.

Función Gerencial. Aparece cuando el profesional asume roles de gestión en instituciones, involucrándose en la planificación, organización, dirección y supervisión de programas y servicios sociales.

Función Investigativa. Involucra la aplicación de métodos científicos para describir, analizar e interpretar fenómenos sociales, con el fin de fundamentar intervenciones más eficaces y contextualizadas.

Función de Coordinación. Consiste en organizar y alinear el trabajo de diferentes profesionales hacia una intervención conjunta, estructurada y con objetivos comunes dirigidos a una población o problemática específica (pp. 347 – 348).

Ética y compromiso profesional en la intervención social

Ética e Intervención Social

Aguayo et al. (2021) la ética en la intervención social es un pilar fundamental que orienta la actuación profesional del trabajador social y otros agentes de cambio social, ya que no solo regula el comportamiento individual del profesional, sino que también estructura su relación con las personas, grupos y comunidades con quienes trabaja, promoviendo el respeto a la dignidad humana, la equidad, la justicia social y los derechos humanos. (p. 105) En el marco de la intervención social, la ética implica actuar con responsabilidad, confidencialidad, compromiso y sensibilidad frente a las condiciones de vulnerabilidad o exclusión que afectan a ciertos sectores de la sociedad. Además, exige una reflexión constante sobre el poder que se ejerce durante el proceso de intervención y sobre las consecuencias de las decisiones profesionales.

Por tanto, la ética no es un simple conjunto de normas, sino una práctica reflexiva que guía al profesional en la toma de decisiones complejas, favorece la autonomía de los sujetos, y garantiza que la intervención no reproduzca relaciones de dependencia, exclusión o dominación.

Familia

Etimología. El origen de la familia proviene del “latín familia, que hace referencia a un grupo de esclavos que pertenecen al patrón en turno, a su vez, se deriva de famulus, o sea, esclavo o siervo” (Lares y Rodríguez, 2021, p. 4).

Desde el punto de vista de Arteaga et al. (2022) la familia puede definirse como un grupo social fundamental constituido por vínculos de parentesco, afinidad o convivencia, en el que se establecen relaciones afectivas, de apoyo mutuo y de corresponsabilidad. Por lo que este núcleo desempeña un papel esencial en el desarrollo emocional, social y cultural de sus integrantes, siendo el primer espacio de socialización y transmisión de valores a la nueva generación, así mismo, la familia ha adoptado diversas formas estructurales y dinámicas, adaptándose a los cambios socioculturales y a las nuevas configuraciones de la vida moderna (p. 2).

Dentro del núcleo familiar conviven al menos dos individuos de diferente sexo, quienes asumen una distribución específica de tareas y funciones, participando de manera conjunta en múltiples actividades tanto sociales como económicas. Pérez (2017) afirma que la familia comparte recursos materiales como la vivienda, los alimentos, el mobiliario y la intimidad, y mantienen relaciones de autoridad y responsabilidad hacia los hijos, a quienes consideran su deber proteger, apoyar y educar. Además, entre los hijos existe un vínculo de parentesco que refuerza esta estructura familiar (p. 61).

Drogas

El concepto de droga tiene múltiples significados según el contexto en el que se utilice y en el marco de diversas Convenciones de las Naciones Unidas y en documentos orientados a la reducción de la demanda, se emplea para hacer referencia a sustancias sujetas a control internacional. National Institute on Drug (2020) en el ámbito médico, se entiende como cualquier compuesto que puede contribuir a prevenir o tratar enfermedades, así como a mejorar el estado físico o mental de una persona y desde la farmacología, se considera una droga a todo agente químico capaz de modificar funciones fisiológicas o bioquímicas en los organismos o sus tejidos (párr. 2-4). Por lo tanto, En el lenguaje cotidiano, este término suele asociarse a sustancias psicoactivas, especialmente aquellas clasificadas como ilegales.

Tipos de Drogas

Valdés et al. (2023) clasifica a las drogas en dos niveles o categorías que son:

Las Sustancias Lícitas. Como el alcohol y el tabaco, están disponibles para el público en general y pueden ser consumidas libremente. Por otro lado, existen drogas de uso médico, las cuales requieren receta y son utilizadas para tratar condiciones como el insomnio o el dolor crónico.

Las sustancias Ilícitas. Cuyo comercio y consumo están prohibidos por la ley; en esta categoría se encuentran, por ejemplo, la cocaína, la heroína y los derivados del cannabis.

El mismo autor, clasifica las sustancias según sus efectos principales:

Estimulantes. Aceleran la actividad del sistema nervioso central, generando sensación de euforia, energía y alerta.

Cocaína. Potente estimulante que produce una intensa sensación de placer, energía y euforia. Su uso prolongado puede causar serios problemas cardíacos, neurológicos y dependencia.

Éxtasis (MDMA). Tiene efectos tanto estimulantes como alucinógenos. Produce sensaciones de empatía, euforia y aumento de la energía, aunque puede generar deshidratación, hipertermia y daños neurológicos.

Crystal Meth (Metanfetamina). Estimulante extremadamente adictivo que provoca euforia intensa, aumento de la energía y del estado de alerta. Por lo que, su uso crónico deteriora gravemente la salud física y mental.

Alucinógenos. Alteran la percepción, el pensamiento y las emociones.

Dietilamida del ácido lisérgico (LSD). Potente alucinógeno que distorsiona la percepción del tiempo, espacio y realidad. Así mismo, puede generar experiencias psicodélicas intensas, pero también brotes psicóticos y trastornos de ansiedad.

Ketamina. Usada médicamente como anestésico, en contextos recreativos tiene efectos disociativos y alucinógenos, además, puede inducir estados de desconexión del cuerpo y la realidad.

Poppers (Nitritos de Alquilo). Aunque no son alucinógenos clásicos, se usan como inhalantes que provocan una breve e intensa euforia y sensación de calor, lo que pueden causar mareos, hipotensión y efectos cardíacos.

Depresores. Disminuyen la actividad cerebral, provocando sedación o relajación.

Gamma-hidroxibutirato (GHB). Depresor del sistema nervioso central y se ha utilizado con fines recreativos por sus efectos eufóricos y sedantes, pero también ha sido vinculado a casos de sumisión química (pp. 4 – 8).

Consumo de Drogas

En la actualidad, el uso de sustancias psicoactivas se ha convertido en un fenómeno social que impacta de manera significativa a la población adolescente y durante esta etapa, la incidencia del consumo y abuso de drogas es elevada, en parte por el fácil acceso a estas sustancias. Además, los adolescentes se enfrentan al desafío de tomar decisiones responsables respecto a su uso o abstinencia, por lo que es fundamental identificar las razones que hacen a los jóvenes más susceptibles al consumo de drogas, tanto legales como ilegales y esta vulnerabilidad surge como resultado de una interacción de múltiples factores que influyen de forma positiva o negativa en su conducta. Asimismo, esta situación se ve agravada por los cambios que se están produciendo a nivel global en los ámbitos social, cultural, político y económico, los cuales influyen en la adopción de actitudes y conductas de riesgo por parte de la juventud (Piedra et al., 2020, p. 5).

El consumo de sustancias psicoactivas entre representa un desafío social y de salud pública que requiere una atención integral y urgente. Dado que existe la vulnerabilidad de los jóvenes frente a las drogas que no solo está influenciada por factores individuales, sino también por dinámicas familiares, escolares, comunitarias y globales. Por ello, es indispensable implementar estrategias de prevención basadas en la educación, el fortalecimiento de habilidades para la vida y la creación de entornos protectores, promoviendo decisiones informadas y estilos de vida saludables que contribuyan al bienestar integral de las nuevas generaciones.

Causas y Consecuencias del Consumo de Drogas

Causas. El consumo de drogas es un fenómeno multifactorial cuyas causas pueden encontrarse en distintos niveles; nivel individual, la curiosidad, la baja autoestima, la necesidad de evasión o el deseo de aceptación social pueden llevar a una persona, especialmente a los jóvenes, a experimentar con sustancias. En el ámbito familiar, los entornos disfuncionales, la falta de comunicación, el abandono emocional o la presencia de modelos negativos de conducta como padres consumidores, incrementan la vulnerabilidad al consumo. A esto se suman factores sociales y culturales, como la presión del grupo de pares, la normalización del uso de drogas en ciertos contextos o la fácil disponibilidad de estas sustancias (Vinueza y Cedeño, 2024, p. 144).

Por otro lado, las condiciones estructurales, como la pobreza, la desigualdad, el desempleo o la falta de acceso a servicios básicos, también influyen significativamente, generando un terreno propicio para el desarrollo de conductas de riesgo y en conjunto, estos factores configuran un entorno complejo que requiere intervenciones integrales para prevenir y reducir el consumo de drogas.

Consecuencias. Para González (2023) el consumo de sustancias psicoactivas conlleva un riesgo constante, sin importar las razones personales o necesidades que motiven su uso y sus efectos adversos pueden manifestarse a corto plazo, ya sea mediante daños inmediatos a la salud por intoxicación o por la aparición de conductas peligrosas que amenacen la seguridad propia o de los demás. Entre estas se incluyen accidentes, episodios de violencia, comportamientos ilegales, relaciones sexuales sin protección y el posible contagio de enfermedades (pp. 26 – 27). Además, el uso continuado de estas sustancias puede desembocar en trastornos por dependencia, lo que deteriora tanto la salud física y mental como los vínculos sociales y familiares del individuo.

Por tanto, el impacto perjudicial derivado del consumo de sustancias psicotrópicas, ya sea en el corto o largo plazo, está determinado por una interacción de múltiples factores y estos incluyen características personales del individuo, el tipo y patrón de consumo, el entorno social y las propiedades de las sustancias utilizadas, por lo que la combinación de estos elementos puede dar lugar a situaciones de gran complejidad, que constituyen un serio problema de salud pública.

Factores de Riesgo que Influyen en el Consumo de Drogas

El consumo de drogas es una problemática compleja influida por diversos factores interrelacionados que aumentan la vulnerabilidad de los individuos a desarrollar adicciones. Según Bequir (2019) los factores de riesgo que inciden en el consumo de drogas se dividen en:

Biológico. Una predisposición genética puede hacer que ciertas personas sean más propensas a consumir y volverse dependientes de sustancias psicoactivas, debido a alteraciones neuroquímicas que afectan el autocontrol y generan compulsiones intensas.

Psicológico. Factores como baja autoestima, dificultades para manejar el estrés, inmadurez emocional, trastornos mentales no tratados, y la búsqueda de experiencias intensas, pueden llevar al consumo como una vía de escape ante la frustración o el vacío personal.

Socioculturales. Estos aspectos también juegan un papel decisivo, ya que entornos familiares disfuncionales, falta de normas claras, presión del grupo de iguales, y una cultura que normaliza el uso de ciertas sustancias como el alcohol o el tabaco, refuerzan patrones de consumo. Además, la influencia de los medios de comunicación y los estereotipos sociales consolidan la idea de que consumir es una práctica asociada al ocio o a la integración social, especialmente en la adolescencia (párr. 4 – 11).

Esta combinación de factores biológicos, psicológicos y socioculturales demuestra que el consumo de drogas no responde a una única causa, sino a un entramado de elementos que deben abordarse de manera integral para prevenir y tratar eficazmente las adicciones.

Mientras que otros autores manifiestan que los factores de riesgo se entienden como cualquier circunstancia que incrementa la posibilidad de que una persona inicie el consumo de sustancias psicoactivas y desarrolle una dependencia. Esta predisposición puede estar determinada por múltiples dimensiones, incluyendo aspectos genéticos, ambientales, psicosociales y se dividen en nivel individual; influyen variables como la edad, el bajo rendimiento académico o el sentimiento de fracaso, en cuanto al entorno, destacan los factores familiares, como relaciones disfuncionales o carencia de afecto, así como el contexto social y económico, en el que inciden elementos como el fácil acceso a las drogas, la falta de oportunidades, el desempleo y la escasez de recursos y todos estos factores, actuando en conjunto o por separado, aumentan significativamente la vulnerabilidad frente al consumo de sustancias. (Urrutia y Matovelle, 2023, p. 4)

El consumo de sustancias psicoactivas es un fenómeno complejo y multifactorial que requiere una comprensión integral de sus causas y factores de riesgo, en el cual las dimensiones biológicas, psicológicas, sociales y culturales interactúan entre sí para influir en la vulnerabilidad de una persona frente al uso y abuso de drogas.

Género

Según Chamorro y Irausquin (2021) el concepto de género se refiere al conjunto de características, roles, comportamientos, valores y normas que una sociedad asigna a las personas en función de su sexo, que a diferencia del sexo, es una condición biológica (mujer u hombre), el género es una construcción social y cultural que varía según el

tiempo, el contexto histórico y la cultura. Esta categoría se utiliza para analizar las desigualdades entre mujeres y hombres, así como para visibilizar cómo las relaciones de poder, la educación, los medios y otras instituciones influyen en la forma en que las personas viven y se perciben a sí mismas (pp. 83 – 84).

Para la Universidad de los Andes (2023) el género se entiende como una construcción social que engloba los roles, comportamientos, normas y expectativas que una sociedad asigna a las personas según su sexo, aunque ciertas diferencias pueden tener raíces biológicas, en su mayoría, las características asociadas al género se aprenden a través del proceso de socialización y están fuertemente influenciadas por el contexto cultural (párr. 2).

Por lo tanto, el género no se limita a lo físico o biológico, sino que representa una dimensión compleja que incluye factores psicológicos, sociales y culturales. Además, existen sociedades que reconocen identidades de género más allá del binomio hombre-mujer, lo que subraya aún más el carácter diverso y construido de este concepto.

Violencia de Género

La violencia de género se refiere a cualquier acto dañino o agresivo basado en el género que resulta en daño físico, sexual, psicológico o económico hacia una persona, con mayor frecuencia dirigido hacia las mujeres por su condición de género y esta forma de violencia se manifiesta en múltiples contextos; familiares, laborales, escolares, comunitarios o institucionales y es el resultado de relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, profundamente arraigadas en normas sociales, culturales y estructuras patriarcales (Velázquez, 2024, pp. 800-803).

La violencia de género no se trata únicamente de agresiones físicas, sino que incluye también el abuso emocional, la coerción, la discriminación, el control económico, la violencia sexual, y la violencia simbólica, como la representación estereotipada de los géneros en medios y publicidad. Por lo que se constituye una violación de los derechos humanos y un grave obstáculo para alcanzar la igualdad, el desarrollo y la paz social.

Mientras que para Porter y López (2022) la violencia de género representa una grave vulneración de los derechos humanos y una problemática global profundamente arraigada en estructuras de poder desiguales y afecta a mujeres de todas las edades, contextos sociales y culturales, como lo evidencian las alarmantes cifras que indican que una de cada tres mujeres en el mundo ha sido víctima de violencia física o sexual, siendo reconocida internacionalmente, esta forma de violencia no solo se limita a actos visibles, sino que incluye amenazas, coacción y restricciones de libertad, tanto en el ámbito público como en el privado (p. 3). Por lo que, el impacto de la violencia de género es devastador, ya que trasciende el daño físico para dejar secuelas emocionales y psicológicas duraderas, tales como ansiedad, depresión, dependencia emocional, e incluso el suicidio.

Vínculo entre Violencia de Género y Consumo de Sustancias

La relación entre la violencia en las relaciones de pareja y el consumo de sustancias psicoactivas es estrecha y bidireccional, ya que ambos fenómenos pueden influirse mutuamente y el uso de drogas como el alcohol, la cocaína o estimulantes puede aumentar los niveles de agresividad, disminuir el autocontrol y deteriorar la capacidad para resolver conflictos, lo que facilita la aparición de conductas violentas hacia la pareja. Por otro lado, quienes están inmersos en relaciones caracterizadas por el maltrato pueden recurrir al consumo de estas sustancias como una forma de escape

emocional o de manejo del dolor psicológico, lo que agrava aún más su situación (Natará et al., 2021, pp. 136-137).

Esta interacción genera un ciclo difícil de romper, en el cual la violencia y el consumo se refuerzan, afectando profundamente la salud física, mental y emocional de las personas involucradas. Por esta razón, es indispensable implementar estrategias integrales que aborden ambas problemáticas de forma simultánea, proporcionando apoyo psicológico, tratamiento para la dependencia y mecanismos de protección y empoderamiento para las víctimas.

Mientras que la Secretaría de Salud de México afirma que el consumo de sustancias psicoactivas está estrechamente vinculado con diversas formas de violencia física, verbal, emocional y financiera y sus efectos trascienden al individuo, afectando a su entorno familiar, comunitario y social. Por lo que el uso de drogas ilegales, en particular, puede desencadenar comportamientos violentos hacia los miembros más cercanos del núcleo familiar, como padres, hermanos, abuelos o tutores, debido a la ansiedad intensa generada por la adicción. En muchos casos, esto lleva a actos como robos, amenazas o agresiones.

Entre las parejas hay tres veces más riesgo de violencia cuando uno ellos o ellas consume drogas, y siete veces más probable si ambos son usuarios. “Donde hay violencia hay que sospechar que existe consumo de drogas, y donde hay consumo hay que atender la violencia” (Secretaría de Salud de México, 2023, párr. 3).

Esta dinámica de violencia no surge en el vacío; muchas veces, la persona usuaria ha crecido en entornos adversos o violentos, y su consumo representa una forma de escape frente a heridas emocionales no resueltas. Por ello, no se puede

responsabilizar de manera aislada al individuo; se trata de un fenómeno social complejo que requiere una intervención integral, preventiva y empática, que contemple tanto el consumo como la violencia como expresiones de una misma problemática estructural.

El Trabajo Social y Violencia de Género

El Trabajo Social desempeña un rol esencial en la intervención frente a la violencia de género, dado que su enfoque va más allá del acompañamiento a las víctimas: busca comprender y abordar esta problemática desde una perspectiva integral, considerando factores sociales, culturales, psicológicos y estructurales. Su labor se desarrolla dentro de un marco interdisciplinario, en el que se coordinan esfuerzos con profesionales de la salud, la justicia, la educación y otros sectores (Luizaga, 2024, pp. 52 - 53). Desde esta visión, el profesional en Trabajo Social no solo brinda apoyo emocional, legal y social a las personas afectadas, sino que también interviene con los agresores mediante programas de reeducación y sensibilización. Además, impulsa acciones preventivas dirigidas a la comunidad, promoviendo valores de equidad, respeto y convivencia no violenta.

El enfoque del Trabajo Social ante la violencia de género se apoya en principios éticos y legales orientados a garantizar los derechos humanos, la equidad de género y la eliminación de toda forma de discriminación y en este sentido, el compromiso del profesional del Trabajo Social implica no solo la atención directa a las personas afectadas, sino también un trabajo constante de formación, actualización y reflexión crítica.

Para la UNIR (2024) el Trabajo Social desempeña un rol clave en la atención y abordaje de la violencia contra la mujer, actuando desde múltiples frentes. Por un lado, se posiciona como un agente preventivo mediante acciones educativas orientadas a

erradicar actitudes y conductas machistas que perpetúan el maltrato y, por otro lado, cumple una función crucial en la detección temprana de situaciones de violencia, brindando acompañamiento profesional y estratégico tanto a las víctimas como a sus entornos (párr. 3).

De igual manera, el Trabajo Social aporta herramientas metodológicas y técnicas para intervenir de manera ética y contextualizada, promoviendo la protección de los derechos de las mujeres y facilitando el acceso a recursos institucionales, por lo que su enfoque integral permite no solo atender la urgencia de cada caso, sino también fomentar procesos de empoderamiento personal y colectivo, esenciales para la construcción de relaciones equitativas y libres de violencia.

La intervención social consiste en el diseño y desarrollo de estrategias orientadas a resolver problemáticas sociales y mejorar el bienestar colectivo. Del mismo modo, el marco de la equidad de género, se convierte en un instrumento esencial para impulsar transformaciones sociales profundas, al actuar sobre las raíces estructurales, culturales y personales de la desigualdad (Quiroz et al., 2023, p. 897). Esta forma de intervención permite no solo atender las consecuencias de la discriminación de género, sino también prevenirla, generando conciencia, fortaleciendo capacidades y promoviendo cambios sostenibles. Así, la intervención social se presenta como un proceso activo y flexible que contribuye de manera decisiva a la construcción de entornos más equitativos, inclusivos y respetuosos de los derechos de todas las personas.

Funciones del Trabajo Social en Caso de Violencia de Género

Para Esneca Business School (2024) son cinco funciones del trabajador en casos de intervención social que son:

Valoración y Acompañamiento Emocional. Los profesionales del trabajo social se encargan de analizar cuidadosamente las condiciones de riesgo y las necesidades específicas de las personas afectadas por la violencia de género. A partir de esta evaluación, brindan contención emocional y apoyo psicológico, acompañándolas durante su proceso de recuperación.

Vinculación con Recursos Adecuados. Facilitan el acceso a servicios especializados, canalizando a las víctimas hacia albergues, atención psicológica, asistencia jurídica, servicios de salud, entre otros, de acuerdo con su situación particular.

Diseño de Estrategias de Protección. Participan activamente en la elaboración de planes de seguridad personalizados que consideren las circunstancias individuales de cada persona, priorizando tanto su bienestar como el de sus hijos o personas a cargo.

Acciones Formativas y de Concientización. Desarrollan actividades educativas orientadas a la prevención de la violencia de género, promoviendo valores de respeto, igualdad y justicia en la comunidad.

Trabajo Colaborativo con Otros Sectores. Se integran en equipos interdisciplinarios junto a profesionales del ámbito legal, sanitario, psicológico y de seguridad, garantizando una intervención articulada y efectiva frente a los casos de violencia de género (párr. 5 – 9).

El Trabajador Social en Contextos de Prevención de Violencia de Género

Luizaga (2024) afirma que la erradicación de la violencia de género representa un eje central dentro del trabajo social, dado su profundo impacto negativo tanto en las personas afectadas como en la sociedad en su conjunto, por cuanto, enfrentar esta problemática requiere la implementación de estrategias educativas y de sensibilización

dirigidas no solo al conjunto de la población, sino también a sectores específicos como los adolescentes, los varones y los profesionales vinculados a áreas afines. (p. 55)

Estas estrategias deben enfocarse en la promoción de la equidad de género, la construcción de vínculos basados en el respeto mutuo, la eliminación de toda forma de violencia y el fortalecimiento de relaciones sanas y libres de dominación. Por lo que es clave incentivar la implicación activa de la ciudadanía en la identificación y prevención de episodios de violencia de género, al igual que asegurar la formación continua de los agentes profesionales que intervienen en este ámbito.

Por otro lado, Llongo et al. (2024) afirma que tres aspectos fundamentales en la prevención:

Enfoques Integrales. son los más eficaces, ya que abordan la violencia de género desde una perspectiva holística, incorporando atención psicológica, asesoría legal y redes de apoyo comunitario, ya que este tipo de intervención ha demostrado reducir considerablemente la repetición de situaciones de violencia, especialmente cuando se aplica de manera articulada y con continuidad en el tiempo.

Iniciativas Centradas en el Empoderamiento de la Comunidad. Han resultado valiosas para la prevención, gracias a su capacidad de promover la conciencia colectiva y fortalecer las redes locales de apoyo. No obstante, su eficacia depende en gran medida de la implicación activa de los líderes comunitarios y del respaldo institucional, lo que supone un reto en contextos con escasos recursos o donde existe desconfianza hacia las autoridades.

El Enfoque Reactivo. Aunque esencial para atender emergencias, no ha mostrado un efecto preventivo duradero y para potenciar su impacto, es necesario

articularlo con estrategias preventivas sostenibles que permitan ofrecer una respuesta más integral a las personas afectadas (pp. 22 – 23).

Para enfrentar de manera efectiva la violencia de género, se requiere una combinación inteligente de los distintos modelos, ajustada a las particularidades de cada contexto y apoyada por políticas públicas consistentes. Es igualmente esencial fortalecer la formación continua del personal de Trabajo Social y mejorar los recursos e infraestructuras disponibles y solo mediante una respuesta articulada, integral y sensible a la realidad local, se podrá avanzar hacia una sociedad más justa, segura y libre de violencia.

Intervención del Trabajador social en Consumo de Drogas

Los profesionales del Trabajo Social que se especializan en el abordaje del consumo de sustancias cumplen un rol fundamental en el acompañamiento de personas que enfrentan problemas de adicción y sus funciones no se limitan únicamente a la terapia, sino que también incluyen orientación individual y grupal, apoyo en momentos de crisis, defensa de los derechos de los usuarios y promoción de la educación comunitaria sobre el tema. Muchos de estos trabajadores cuentan con licencias clínicas que los acreditan para brindar atención profesional especializada. Su intervención se desarrolla en diversos contextos, tales como hospitales, centros comunitarios, instituciones gubernamentales, servicios ambulatorios y programas de tratamiento residencial (Lyman, 2024, párr. 3-6). Por lo que su trabajo es esencial para favorecer procesos de recuperación, facilitar la reintegración social y prevenir el consumo problemático a través de una atención integral y centrada en la persona.

Para Richert et al. (2023) la intervención social dirigido a personas que consumen drogas ha tenido como objetivo principal promover la abstinencia y la

rehabilitación, buscando que los individuos abandonen el consumo, transformen su estilo de vida y se reintegren socialmente. Sin embargo, en años recientes ha ganado terreno un enfoque alternativo conocido como reducción de daños, el cual se ha incorporado progresivamente en la práctica profesional del Trabajo Social, por lo que este modelo se enfoca en disminuir los impactos negativos tanto físicos como sociales asociados al uso de sustancias, sin que necesariamente se requiera dejar de consumir y entre los servicios clave dentro de este enfoque se encuentran los programas de intercambio de agujas, las estrategias de prevención de sobredosis, los espacios supervisados para el consumo, la terapia de sustitución con opioides, el acceso a viviendas flexibles y el análisis de sustancias para evitar riesgos (p. 146).

Por lo tanto, la intervención social en el consumo de drogas es un proceso integral que busca prevenir, reducir y tratar los efectos negativos del uso de sustancias psicoactivas, tanto a nivel individual como comunitario y este tipo de intervención no se limita solo al tratamiento médico o psicológico del consumo, sino que también aborda los factores sociales, económicos, familiares y culturales que influyen en la conducta adictiva, mediante la prevención, en escuelas, programas comunitarios, acompañamiento terapéutico, reinserción laboral y fortalecimiento de redes de apoyo para ofrecer soluciones sostenibles.

Antecedentes de la Investigación

El primer antecedente corresponde al tema “Intervención del trabajador social en casos de violencia contra la mujer, interpretación fenomenológica desde la práctica profesional” de la autoría de (Martínez et al., 2021) El presente estudio se centró en la violencia por razón de género, específicamente en los casos de violencia hacia la mujer, desde la perspectiva del trabajo social. Esta investigación se llevó a cabo en Colombia, como parte del proceso de práctica profesional de estudiantes del programa de Trabajo

Social, quienes, a través de escenarios de intervención y observación directa, tuvieron la oportunidad de acercarse a diversas situaciones de agresión vividas por mujeres. El propósito principal del trabajo fue examinar las capacidades, saberes y competencias con las que cuentan las futuras trabajadoras sociales para abordar estas situaciones, así como reconocer las rutas de atención disponibles en las instituciones locales frente a esta problemática. La violencia de género se identificó como una cuestión social compleja y persistente, la cual requiere de análisis profundo desde una perspectiva crítica y ética que cuestione las concepciones tradicionales que la normalizan. Para ello, se adoptó una metodología cualitativa de corte fenomenológico, empleando herramientas como entrevistas, guías de observación y cartografía familiar, lo cual permitió construir un análisis detallado de las vivencias de las mujeres afectadas y del contexto institucional. Los hallazgos evidenciaron la necesidad urgente de elaborar un diagnóstico municipal sobre violencia de género, que permita comprender esta problemática más allá de lo individual, y que considere las raíces estructurales e históricas que han ubicado a las mujeres en una posición de vulnerabilidad y discriminación. La investigación concluye resaltando la importancia de una formación profesional sólida y crítica en Trabajo Social, así como de un enfoque de género que sustente las intervenciones institucionales orientadas a la prevención, atención y erradicación de la violencia contra la mujer.

El segundo es el artículo de revisión sistémica de la autora Luizaga (2024) denominado “La disciplina de trabajo social y su intervención en la violencia de género” el trabajo social, como disciplina académica y profesión comprometida con la justicia social, el bienestar colectivo y la transformación de realidades sociales, ha centrado parte de su quehacer en la atención e intervención frente a problemáticas estructurales como la violencia de género, cuyo propósito fue profundizar en el rol que

desempeñan los trabajadores sociales en la prevención, atención y acompañamiento a víctimas de violencia basada en género. La problemática que se investigó se articula particularmente a los altos índices de violencia como el hogar, donde muchas mujeres enfrentan violencia por parte de sus parejas o familiares en un entorno que debería representar seguridad. Este fenómeno se complejiza aún más en comunidades donde los recursos para la atención psicosocial y jurídica son limitados, y donde las normas culturales tienden a invisibilizar o justificar estas conductas. Además, se ha identificado una carencia en la formación y sensibilización de los profesionales encargados de abordar este tipo de casos, lo que dificulta la implementación de respuestas eficaces e integrales. En este marco, se desarrolló una investigación documental de enfoque cualitativo, a través del análisis de diversas fuentes teóricas y experiencias prácticas, se evidenció que la intervención profesional del trabajador social resulta esencial no solo para ofrecer apoyo psicosocial y asesoría a las personas afectadas, sino también para fomentar procesos de sensibilización y educación comunitaria. Los resultados de la investigación subrayan que, pese a los múltiples desafíos que enfrenta la intervención en este campo como la falta de recursos institucionales, la normalización social de la violencia o la revictimización, el trabajo social posee herramientas valiosas para generar cambios significativos. En efecto, se concluye que el acompañamiento ético, crítico y contextualizado por parte de profesionales del área puede contribuir de manera sustancial a la erradicación de este fenómeno, reforzando redes de apoyo y promoviendo entornos más equitativos y seguros para las mujeres.

El tercer es un artículo de Scopus titulado “Una mirada cualitativa a la violencia de género entre jóvenes consumidores de alcohol en contextos de ocio” de (Tarragona et al., 2023) Este estudio fue realizado en tres provincias españolas: dos ubicadas en Andalucía y una en Castilla-La Mancha y los participantes eran jóvenes residentes en

estas regiones que frecuentaban ambientes de ocio nocturno. El objetivo central de la investigación fue analizar las características específicas de la violencia de género entre jóvenes en espacios de ocio, particularmente aquellos donde se consume alcohol, así como conocer sus actitudes frente a esta problemática y las formas en que gestionan los conflictos que se presentan en dichos contextos. La investigación se centró en los espacios de ocio nocturno, especialmente cuando hay consumo de alcohol, la violencia de género se manifiesta de forma frecuente y, alarmantemente, se percibe con cierta normalidad y las prácticas violentas, como tocamientos no consentidos, acoso verbal o presión para mantener relaciones, suelen ser asumidas como parte del “juego” o del ambiente recreativo. El estudio adoptó un enfoque cualitativo con perspectiva etnográfica y feminista y se trabajó con un grupo de jóvenes de entre 16 y 22 años, seleccionados mediante un muestreo intencional, donde todos eran habituales de espacios de ocio nocturno y consumidores de alcohol, la técnica empleada fue la entrevista en profundidad para recoger relatos y experiencias directas sobre violencia en dichos entornos. Los hallazgos revelaron que las mujeres jóvenes experimentan violencia de género con frecuencia durante sus salidas nocturnas, sin que estas situaciones sean claramente identificadas como agresiones y muchas veces, estas acciones son toleradas o minimizadas bajo la lógica de “forma parte de la fiesta”, por lo que, en respuesta, las jóvenes desarrollan mecanismos de autoprotección como salir en grupo, evitar ciertas zonas o moderar su comportamiento para no llamar la atención. Sin embargo, estas estrategias no eliminan el riesgo, especialmente cuando el consumo de alcohol es elevado. Se constató que muchas de las mujeres que sufren consecuencias graves de estas situaciones, como la pérdida de conciencia, terminan en servicios de urgencias médicas. El estudio llegó a la conclusión de que la violencia de género en contextos de ocio entre jóvenes no solo es una realidad alarmante, sino que presenta

dinámicas específicas que requieren una atención diferenciada y las mujeres jóvenes que consumen intensamente alcohol son las más expuestas a estas formas de violencia. Por ello, se hace imprescindible diseñar estrategias preventivas, educativas y de intervención que consideren las particularidades de estos espacios y promuevan la construcción de relaciones respetuosas e igualitarias desde la adolescencia.

El cuarto es un proyecto de investigación de pregrado denominado “Objetos, sujetos e intencionalidades del Trabajo Social con Víctimas de Violencia de Género en la Comisaria de Familia Número 1 del Municipio de la Ceja, Antioquia” de la autoría de (González y González, 2020) El propósito de esta investigación fue identificar y analizar los objetos, sujetos e intencionalidades del ejercicio profesional del Trabajo Social en el acompañamiento a mujeres víctimas de violencia de género. Se buscó comprender el tipo de intervenciones que se ejecutan y cómo estas influyen en la posibilidad de generar empoderamiento, transformación personal y ruptura del ciclo de violencia. La problemática de la violencia de género, especialmente la ejercida contra mujeres en diversas etapas del ciclo vital, persiste debido a la normalización de patrones culturales que legitiman el maltrato como una expresión de afecto o disciplina. En este contexto, las instituciones encargadas de la protección y atención de víctimas enfrentan el desafío de ofrecer acompañamientos efectivos, sostenibles y centrados en los derechos humanos. El rol del profesional en Trabajo Social se vuelve entonces esencial para lograr intervenciones que no solo atiendan lo inmediato, sino que también contribuyan a procesos de cambio estructural y personal. La investigación se basó en un enfoque cualitativo con un paradigma hermenéutico-exploratorio. Se trabajó con una muestra de ocho mujeres que presentaron denuncias por violencia de género ante la Comisaría de Familia N.º 1. Se aplicaron entrevistas semiestructuradas para captar sus experiencias, percepciones y valoraciones sobre el acompañamiento recibido. El análisis

de la información se realizó mediante un proceso de codificación e interpretación crítica de los relatos obtenidos, permitiendo identificar patrones comunes y diferenciales en las intervenciones profesionales y los resultados evidencian que, aunque el Trabajo Social desempeña un papel importante en el proceso de acompañamiento, existen limitaciones tanto estructurales como metodológicas. Se identificaron intervenciones centradas en la contención emocional, asesoramiento legal y gestión de recursos. Sin embargo, también se hallaron falencias relacionadas con la falta de seguimiento, escasa articulación interinstitucional y carencias en enfoques transformadores que promuevan un empoderamiento sostenido, en el cual las mujeres participantes valoraron positivamente el apoyo recibido, pero también expresaron la necesidad de una atención más integral y prolongada. Esta investigación permite concluir que el Trabajo Social tiene un alto potencial para contribuir a la erradicación de la violencia de género desde un enfoque preventivo y restaurativo. Sin embargo, para lograr un impacto real, es indispensable fortalecer las competencias del profesional, ampliar la cobertura de atención y garantizar una intervención continua y centrada en los derechos de las mujeres y solo así se podrá evitar que la violencia de género siga siendo una experiencia cíclica en la vida de las denunciantes y, en cambio, se convierta en una oportunidad de cambio, crecimiento personal y justicia social.

El último es un proyecto de pregrado titulado “El papel del trabajador social en materia de drogodependencias” de (Gallego, 2019) que tuvo como objetivo principal revisar y sistematizar los aportes teóricos y prácticos del trabajo social en el tratamiento y acompañamiento de personas con problemas de adicción, reconociendo su rol dentro de un equipo multidisciplinario de atención. El consumo de drogas está relacionado con diversos factores de riesgo individuales, familiares, económicos y comunitarios, lo que convierte su abordaje en un reto complejo. Además del daño físico y mental que

conlleven las adicciones, estas también generan aislamiento social, pérdida de vínculos significativos, estigmatización y un alto riesgo de exclusión. En este panorama, el trabajo social enfrenta el desafío de intervenir no solo en el ámbito clínico, sino también en la reconstrucción de los lazos sociales y comunitarios del individuo afectado. La investigación se desarrolló a partir de la metodología de revisión bibliográfica de literatura especializada en adicciones y Trabajo Social. Se consultaron artículos académicos, informes institucionales y experiencias profesionales documentadas, con el fin de identificar los enfoques, métodos y resultados más relevantes del campo. El análisis permitió reconocer que el trabajo social desempeña un papel clave en las intervenciones orientadas a la prevención, tratamiento y reinserción social de personas con consumo problemático de sustancias y su labor se evidencia en la evaluación del entorno social del usuario, la gestión de recursos, el fortalecimiento de redes de apoyo, el diseño de planes de intervención individualizados y el acompañamiento terapéutico. La conclusión a la que llegó la investigación es que el Trabajo Social, por su naturaleza humanista e integradora, se posiciona como un actor fundamental en la atención a personas con adicciones y, su intervención no solo busca reducir el consumo, sino también promover la dignidad, la autonomía y la inclusión social de los usuarios. Para lograrlo, es necesario seguir fortaleciendo su formación especializada, promover el trabajo en red y consolidar políticas públicas que reconozcan y apoyen su labor dentro del sistema de atención a las adicciones.

Fundamentos Legales

Declaración Universal de los Derechos Humanos

Artículo 3. Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona. (La Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948, p. 34)

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer

Artículo 1. A los efectos de la presente Convención, la expresión “discriminación contra la mujer denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

Artículo 5. Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para:

- a) Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres;
- b) Garantizar que la educación familiar incluya una comprensión adecuada de la maternidad como función social y el reconocimiento de la responsabilidad común de hombres y mujeres en cuanto a la educación y al desarrollo de sus hijos, en la inteligencia de que el interés de los hijos constituirá la consideración primordial en todos los casos (Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, 1979).

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer "Convención De Belém Do Pará"

Artículo 1. Para los efectos de esta Convención debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause

muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.

Artículo 2. Se entenderá que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica:

- a. que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual;
- b. que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar, y
- c. que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, dondequiera que ocurra.

CAPÍTULO II DERECHOS PROTEGIDOS

Artículo 3. Toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado.

Artículo 4 Toda mujer tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y a las libertades consagradas por los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos.

Estos derechos comprenden, entre otros:

- a. el derecho a que se respete su vida;
- b. el derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral;

- c. el derecho a la libertad y a la seguridad personales;
- d. el derecho a no ser sometida a torturas;
- e. el derecho a que se respete la dignidad inherente a su persona y que se proteja a su familia;
- f. el derecho a igualdad de protección ante la ley y de la ley;
- g. el derecho a un recurso sencillo y rápido ante los tribunales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos;
- h. el derecho a libertad de asociación;
- i. el derecho a la libertad de profesar la religión y las creencias propias dentro de la ley, y
- j. el derecho a tener igualdad de acceso a las funciones públicas de su país y a participar en los asuntos públicos, incluyendo la toma de decisiones.

Artículo 8. Los Estados Partes convienen en adoptar, en forma progresiva, medidas específicas, inclusive programas para:

- a. fomentar el conocimiento y la observancia del derecho de la mujer a una vida libre de violencia, y el derecho de la mujer a que se respeten y protejan sus derechos humanos;
- b. modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, incluyendo el diseño de programas de educación formales y no formales apropiados a todo nivel del proceso educativo, para contrarrestar prejuicios y costumbres y todo otro tipo de prácticas que se basen en la premisa de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los géneros o en los papeles estereotipados para el hombre y la mujer que legitiman o exacerban la violencia contra la mujer;

- c. fomentar la educación y capacitación del personal en la administración de justicia, policial y demás funcionarios encargados de la aplicación de la ley, así como del personal a cuyo cargo esté la aplicación de las políticas de prevención, sanción y eliminación de la violencia contra la mujer;
- d. suministrar los servicios especializados apropiados para la atención necesaria a la mujer objeto de violencia, por medio de entidades de los sectores público y privado, inclusive refugios, servicios de orientación para toda la familia, cuando sea del caso, y cuidado y custodia de los menores afectados;
- e. fomentar y apoyar programas de educación gubernamentales y del sector privado destinados a concientizar al público sobre los problemas relacionados con la violencia contra la mujer, los recursos legales y la reparación que corresponda;
- f. ofrecer a la mujer objeto de violencia acceso a programas eficaces de rehabilitación y capacitación que le permitan participar plenamente en la vida pública, privada y social;
- g. alentar a los medios de comunicación a elaborar directrices adecuadas de difusión que contribuyan a erradicar la violencia contra la mujer en todas sus formas y a realzar el respeto a la dignidad de la mujer;
- h. garantizar la investigación y recopilación de estadísticas y demás información pertinente sobre las causas, consecuencias y frecuencia de la violencia contra la mujer, con el fin de evaluar la eficacia de las medidas para prevenir, sancionar y eliminar la violencia contra la mujer y de formular y aplicar los cambios que sean necesarios, y
- i. promover la cooperación internacional para el intercambio de ideas y experiencias y la ejecución de programas encaminados a proteger a la mujer

objeto de violencia. (Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer «Convención De Belém Do Pará», 1994)

Constitución de la República del Ecuador 2008, Última Reforma el 25 de Enero de 2021

Art. 11.- El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios:

2. Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación.

Art. 66.- Se reconoce y garantizará a las personas: 1. El derecho a la inviolabilidad de la vida. No habrá pena de muerte. 2. El derecho a una vida digna, que asegure la salud, alimentación y nutrición, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo, descanso y ocio, cultura física, vestido, seguridad social y otros servicios sociales necesarios. 3. El derecho a la integridad personal, que incluye: a) La integridad física, psíquica, moral y sexual. b) Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda

persona en situación de desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual.

Art. 341.- El Estado generará las condiciones para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas, que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución, en particular la igualdad en la diversidad y la no discriminación, y priorizará su acción hacia aquellos grupos que requieran consideración especial por la persistencia de desigualdades, exclusión, discriminación o violencia, o en virtud de su condición etaria, de salud o de discapacidad.

Art. 46.- El Estado adoptará, entre otras, las siguientes medidas que aseguren a las niñas, niños y adolescentes:

5. Prevención contra el uso de estupefacientes o psicotrópicos y el consumo de bebidas alcohólicas y otras sustancias nocivas para su salud y desarrollo.

Art. 364.- Las adicciones son un problema de salud pública. Al Estado le corresponderá desarrollar programas coordinados de información, prevención y control del consumo de alcohol, tabaco y sustancias estupefacientes y psicotrópicas; así como ofrecer tratamiento y rehabilitación a los consumidores ocasionales, habituales y problemáticos. En ningún caso se permitirá su criminalización ni se vulnerarán sus derechos constitucionales.

***Ley Orgánica de Prevención Integral Fenómeno Socio Económico Drogas 2015,
Última Reforma el 13 de agosto de 2020***

PREVENCIÓN INTEGRAL DEL FENÓMENO SOCIO ECONÓMICO DE
LAS DROGAS

Art. 7.-Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las drogas.-La prevención integral es el conjunto de políticas y acciones prioritarias y permanentes a ser ejecutadas por el Estado, las instituciones y personas involucradas, encaminado a intervenir con participación intersectorial sobre las diferentes manifestaciones del fenómeno socio económico de las drogas, bajo un enfoque de derechos humanos, priorizando el desarrollo de las capacidades y potencialidades del ser humano, su familia y su entorno, el mejoramiento de la calidad de vida, el tejido de lazos afectivos y soportes sociales, en el marco del buen vivir.

Los gobiernos autónomos descentralizados, en alineación a las políticas emitidas por el Comité Interinstitucional, y en el ámbito de sus competencias, implementarán planes, programas y proyectos destinados a la prevención integral, con especial atención a los grupos de atención prioritaria y vulnerables en el marco del sistema de protección integral.

Los programas, planes y proyectos de prevención que se implementen por efectos de esta Ley, deberán enfocarse en la sensibilización y orientación de la comunidad, teniendo en cuenta las diferencias específicas de género, etnia, cultura y condición de reclusión o situación de calle, y promoverán el uso adecuado del tiempo libre de las niñas, niños y adolescentes, a través de actividades culturales, deportivas, recreativas y pedagógicas.

Para la implementación de políticas, planes, programas y proyectos se podrá articular la participación de otras instituciones públicas y organizaciones privadas y comunitarias involucradas en la materia y se asegurará la inclusión y participación de especialistas en la materia, actores que incidan positivamente en

las comunidades, comunas, parroquias y barrios y de los beneficiarios o destinatarios.

Los gobiernos autónomos descentralizados entregarán reconocimientos honoríficos anuales a los establecimientos públicos y privados, personas jurídicas y organizaciones sociales, según el ámbito de acción, que hayan implementado las mejores campañas de concienciación para la prevención y erradicación del consumo de las sustancias a que hace referencia esta Ley.

Para el cumplimiento de sus competencias, los gobiernos autónomos descentralizados podrán destinar recursos del presupuesto para los grupos de atención prioritaria o desarrollo social de cada nivel de gobierno.

Art. 8.-Prevención en el ámbito de la salud.-La Autoridad Sanitaria Nacional, adoptará las medidas necesarias para prevenir el uso y consumo de drogas; especialmente en mujeres embarazadas, niños, niñas y adolescentes; y, promoverá ambientes, prácticas y hábitos saludables para toda la población.

Art. 9.-Prevención en el ámbito educativo.-La Autoridad Educativa Nacional desarrollará políticas y ejecutará programas en todos sus niveles y modalidades, cuyos enfoques y metodologías pedagógicas participativas se encaminen a la formación de la conciencia social y personalidad individual para prevenir el uso y consumo de drogas. Para ello el ministerio podrá convocar espacios consultivos con el fin de articular la participación de la comunidad educativa, participación interinstitucional e intersectorial y de los gobiernos autónomos descentralizados.

En las mallas curriculares se incluirá de manera progresiva, la enseñanza de contenidos relacionados con la prevención integral, riesgos y consecuencias del

consumo de drogas, que incluyan la enseñanza de valores éticos, derechos humanos y deberes ciudadanos.

Del mismo modo, se propiciará el relacionamiento entre pares y espacios de enseñanza y aprendizaje, para generar conocimiento, fortalecer las habilidades sociales para la vida y afianzar los vínculos familiares.

Será prioritaria la orientación y capacitación continua de los docentes, autoridades educativas y padres de familia en prevención integral del fenómeno socio económico de las drogas, para lo cual la Autoridad Educativa Nacional incluirá en sus procesos de formación esta materia. El Estado establecerá incentivos a los docentes que contribuyan al cumplimiento de los fines y denuncien los actos contrarios a esta Ley.

La Autoridad Educativa Nacional promoverá y controlará que las instituciones educativas organicen y ejecuten, de forma periódica, actividades extracurriculares que fomenten el adecuado uso del tiempo libre mediante prácticas culturales, deportivas, recreativas y pedagógicas.

Art. 10.-Prevención en el ámbito de la educación superior.-La Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación y el Consejo de Educación Superior, o el organismo que haga sus veces, asegurarán que en todas las instituciones de educación superior se incluya, de manera obligatoria, en las mallas curriculares de las carreras y programas académicos, el conocimiento de las acciones para la prevención del uso y consumo de drogas, y se promuevan programas de investigación, vinculación con la sociedad y educación continua sobre el fenómeno socio económico de las drogas.

El Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, o el que cumpla sus competencias, regulará y evaluará el cumplimiento de esta disposición, conforme la legislación de educación superior.

Art. 11.-Prevención en el ámbito laboral.-Las entidades públicas y empresas privadas, con la participación activa de las y los empleadores, empleados y trabajadores, desarrollarán programas de prevención integral al uso y consumo de drogas, a ser ejecutados obligatoriamente en los lugares de trabajo, por personal calificado, a fin de fomentar un ambiente saludable y de bienestar laboral.

La Autoridad Nacional del Trabajo regulará y controlará el cumplimiento de estos programas.

Art. 12.-Prevención en el ámbito comunitario-familiar.-El Estado establecerá políticas, programas y actividades sobre la prevención del uso y consumo de drogas, enfocadas a la sensibilización y orientación de la comunidad urbana y rural, en especial de las mujeres embarazadas, niñas, niños, adolescentes y jóvenes, personas adultas mayores, padres y madres de familia, teniendo en cuenta las diferencias específicas de género, etnia y cultura. Las Autoridades Nacionales de Desarrollo Social, así como los Gobiernos Autónomos Descentralizados, ejecutarán las políticas, programas y actividades en el ámbito de sus competencias y esta Ley. Nota: Inciso segundo reformado por Artículo 5 de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 266 de 13 de agosto del 2020 . Art. 13.-Prevención en el ámbito cultural, recreativo y deportivo.-El Estado a través de las Autoridades Nacionales de Cultura y del Deporte, ejecutarán programas con participación activa intersectorial y de la comunidad, para el fomento y desarrollo de actividades culturales, deportivas y recreativas

para la población, encaminadas a la formación y desarrollo integral de las personas, con enfoque prioritario en la niñez, adolescencia y juventud, para orientar de manera primordial hábitos de vida saludables, bajo principios de inclusión y solidaridad, para precaver la relación inicial con las drogas y disminuir su influencia. Las Autoridades Nacionales de Cultura y del Deporte y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, impulsarán el acceso masivo a actividades culturales, deportivas y recreacionales en los diferentes espacios comunitarios.

Art. 14.-Prevención en el ámbito comunicacional y de información.-El Estado a través de los organismos e instituciones encargadas de la ejecución de esta Ley, desarrollará procesos comunicacionales sistemáticos y permanentes, aprobados por el Comité Interinstitucional, en todas las áreas geográficas de influencia, con pertinencia cultural y lingüística, que difundan los beneficios de la prevención del uso y consumo de drogas y establezcan estrategias informativas y de comunicación con la participación de la comunidad.

La entidad encargada de la materia de drogas y los gobiernos autónomos descentralizados, deberán coordinar la ejecución, de forma individual o conjunta, bajo los lineamientos del Comité Interinstitucional, de campañas de prevención del consumo de todo tipo de drogas aprovechando las tecnologías de la información y comunicación, especialmente en los espacios accesibles y de uso frecuente por parte de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. (Constitución de la República del Ecuador, 2021)

Código Orgánico Integral Penal, COIP 2014, Última Reforma el 17 de Febrero de 2021

PARÁGRAFO PRIMERO

Delitos de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar

Art. 155.- Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar.- Se considera violencia toda acción que consista en maltrato, físico, psicológico o sexual ejecutado por un miembro de la familia en contra de la mujer o demás integrantes del núcleo familiar

Se consideran miembros del núcleo familiar a la o al cónyuge, a la pareja en unión de hecho o unión libre, conviviente, ascendientes, descendientes, hermanas, hermanos, parientes hasta el segundo grado de afinidad y personas con las que se determine que el procesado o la procesada mantenga o haya mantenido vínculos familiares, íntimos, afectivos, conyugales, de convivencia, noviazgo o de cohabitación.

Art. 156.- Violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar.- La persona que, como manifestación de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, cause lesiones, será sancionada con las mismas penas previstas para el delito de lesiones aumentadas en un tercio.

Art. 157.- Violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo familiar: Comete delito de violencia psicológica la persona que realice contra la mujer o miembros del núcleo familiar amenazas, manipulación, chantaje, humillación, aislamiento, hostigamiento, persecución, control de las creencias, decisiones o acciones, insultos o cualquier otra conducta que cause afectación psicológica y será sancionada con pena privativa de libertad de seis meses a un año.

Si con ocasión de la violencia psicológica se produce en la víctima, enfermedad o trastorno mental, la sanción será pena privativa de libertad de uno a tres años.

Si la infracción recae en persona de uno de los grupos de atención prioritaria, en situación de doble vulnerabilidad o con enfermedades catastróficas o de alta complejidad, la sanción será la máxima pena, aumentada en un tercio.

Art. 158.- Violencia sexual contra la mujer o miembros del núcleo familiar.- La persona que, como manifestación de violencia contra la mujer o un miembro del núcleo familiar, se imponga a otra y la obligue a tener relaciones sexuales u otras prácticas análogas, será sancionada con el máximo de las penas previstas en los delitos contra la integridad sexual y reproductiva, cuando se trate de niños, niñas y adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad.

Art. 159.- Contravenciones de Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar. Será sancionada con pena privativa de libertad de quince a treinta días, la persona que hiera, lesione o golpee a la mujer o miembros del núcleo familiar, causando daño o enfermedad que limite o condicione sus actividades cotidianas, por un lapso no mayor a tres días.

La persona que agreda físicamente a la mujer o miembros del núcleo familiar, por medio de puntapiés, bofetadas, empujones o cualquier otro modo que signifique uso de la fuerza física sin causarle lesión, será sancionada con pena privativa de libertad de cinco a diez días o trabajo comunitario de sesenta a ciento veinte horas y medidas de reparación integral.

La persona que realice actos de sustracción, destrucción, retención de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales o bienes de la sociedad de hecho o conyugal, en los casos en que no constituya un delito autónomo

tipificado en este Código, será sancionada con trabajo comunitario de cuarenta a ochenta horas y la devolución de los bienes o el pago en valor monetario de los mismos, y medida de reparación integral.

La persona que, por cualquier medio, profiera improperios, expresiones en descrédito o deshonra en contra de la mujer o miembros del núcleo familiar, en los casos en que no constituya un delito autónomo tipificado en este Código, será sancionada con cincuenta a cien horas de trabajo comunitario y se dispondrá el tratamiento psicológico a la persona agresora y a las víctimas, así como medidas de reparación integral.

Art. 223.- Suministro de sustancias estupefacientes, psicotrópicas o preparados que las contengan. La persona que mediante engaño, violencia o sin el consentimiento de otra, suministre sustancias estupefacientes, psicotrópicas o preparados que las contengan, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años.

Art. 227.- Sustancias catalogadas sujetas a fiscalización.- Para efectos de este Código, se consideran sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, los estupefacientes, psicotrópicos, precursores químicos y sustancias químicas específicas que consten en la normativa correspondiente.

Art. 643.- Reglas.- El procedimiento para juzgar la contravención penal de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, se sustanciará de conformidad con las siguientes reglas:

1. La o el juzgador de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar del cantón donde se cometió la contravención o del domicilio de la víctima,

serán los competentes para conocer y resolver las contravenciones previstas en este párrafo, sin perjuicio de las normas generales sobre esta materia.

2. En los cantones donde no existan estos juzgadores, conocerán y resolverán en primera instancia la o el juzgador de la familia, mujer, niñez y adolescencia o el de contravenciones, en ese orden, según el Código Orgánico de la Función Judicial.
3. Si la o el juzgador competente encuentra que el acto de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar sujeto a su conocimiento constituye delito, sin perjuicio de dictar las medidas de protección, se inhibirá de continuar con el conocimiento del proceso y enviará a la o el fiscal el expediente para iniciar la investigación, sin someter a revictimización a la persona agredida. (Código Orgánico Integral Penal, COIP, 2021)

Fundamentos Teóricos del Trabajo Social

Modelo de Intervención en Crisis

El modelo de intervención en crisis desde el trabajo social se basa en una atención estructurada y empática que busca acompañar a las personas en situaciones de alta vulnerabilidad emocional o social, como la violencia de género, el consumo de sustancias, el duelo o emergencias comunitarias. Este modelo inicia con una evaluación inmediata del caso para identificar la naturaleza de la crisis, seguida por el establecimiento de un vínculo profesional basado en la confianza y la escucha activa, posteriormente, se realiza una contención emocional que permite reducir el impacto psicológico y se formula un plan de acción concreto que incluye objetivos a corto y mediano plazo, con la posible derivación a otros servicios especializados y finalmente, se realiza un seguimiento constante para evaluar avances, reforzar habilidades de afrontamiento y evitar la cronificación del problema. (Canon, 2025, párr. 10) El

trabajador social actúa como facilitador del proceso de reorganización personal, movilizando recursos individuales, familiares y comunitarios para restaurar el equilibrio emocional y social de quienes enfrentan una crisis.

El modelo de intervención en crisis aporta al proyecto una estructura metodológica clave para abordar de manera eficaz y oportuna las situaciones de violencia de género y consumo de sustancias, permitiendo una respuesta inmediata que reduzca el impacto emocional y social en las personas afectadas. Además, contribuye al fortalecimiento de las capacidades del trabajador social como mediador y facilitador del cambio, ofreciendo herramientas para la contención emocional, la evaluación rápida del riesgo y la formulación de planes de acción adaptados a cada caso y finalmente promueve una intervención integral que articula recursos institucionales, comunitarios y familiares, lo que favorece la protección, empoderamiento y recuperación de las víctimas, por lo que su aplicación dentro del proyecto garantiza una atención centrada en la persona, ética y sensible al contexto, orientada a interrumpir los ciclos de violencia o consumo y a generar procesos de acompañamiento transformadores y sostenibles.

Modelo Psicosocial

Según Luna y Plazas (2020) el modelo psicosocial en Trabajo Social se centra en la comprensión integral del individuo, considerando la interacción entre sus dimensiones psicológicas, sociales, ambientales y reconoce que los problemas personales no pueden ser analizados de manera aislada, sino que están profundamente influenciados por el entorno familiar, comunitario y estructural. (pp. 17-18) En el contexto de este proyecto, el modelo psicosocial es fundamental, ya que permite abordar la violencia de género y el consumo de sustancias desde una perspectiva holística, entendiendo cómo factores como el trauma, la exclusión social, la pobreza o la falta de redes de apoyo influyen en la situación de las personas afectadas.

A través de este modelo, el trabajador social puede identificar no solo las necesidades individuales, sino también las barreras sociales que perpetúan el problema, diseñando intervenciones que promuevan tanto el bienestar emocional como la inclusión y la transformación social.

Capítulo III: Diseño Metodológico

Fundamentos Epistemológicos

Para el presente proyecto se han seleccionado los siguientes fundamentos epistemológicos, los cuales contribuyeron de manera significativa en la investigación.

Hermeneútico

El modelo hermenéutico en investigación se basa en la interpretación profunda de los fenómenos sociales, partiendo del entendimiento de los significados que las personas atribuyen a sus experiencias y acciones. Además, no busca generalizar resultados, sino comprender la realidad desde la perspectiva de los sujetos involucrados, reconociendo la complejidad, subjetividad y contexto cultural de cada situación.

Este método tiene un nivel de profundidad ya que se interpreta la realidad del ser humano; en ese sentido, expresa sus opiniones, inquietudes encontrando la verdad de la realidad o fenómeno; asimismo, determina una “fórmula hermenéutica” que se fundamenta a partir de las experiencias, las expresiones y el hecho de comprender la realidad observada. (Farfán et al., 2023, p. 4068)

En lugar de analizar los hechos de manera objetiva y cuantificable, el modelo hermenéutico se orientó hacia la comprensión del sentido que tienen esos hechos en la vida de los individuos, utilizando técnicas cualitativas y se construye el conocimiento a

través de un proceso dialógico entre el investigador y los participantes, permitiendo una interpretación más rica y contextualizada de las problemáticas sociales.

Fenomenológica

La fenomenología es un enfoque de investigación cualitativa que se centra en comprender y describir la esencia de las experiencias vividas por los individuos desde su propia perspectiva. Según Farfán et al. (2023) este modelo parte del supuesto de que la realidad es construida subjetivamente y, por tanto, solo puede conocerse a través del análisis profundo de las percepciones, emociones y significados que las personas asignan a sus vivencias y su propósito principal es acceder a la conciencia de los participantes, dejando de lado los prejuicios o interpretaciones externas del investigador, para así captar el fenómeno tal como es experimentado. (pp. 4069-4070) Para ello se emplearon métodos como entrevistas en profundidad, relatos personales y observación directa para captar estas experiencias en su forma más pura. Esta aproximación resulta especialmente valiosa para estudiar fenómenos complejos y sensibles como la violencia de género o el consumo de sustancias, donde el contexto emocional y subjetivo tiene un papel central.

Elección de Informantes Claves

La elección de informantes claves es un proceso fundamental dentro de la investigación cualitativa, ya que garantiza la obtención de información relevante, profunda y contextualizada sobre el fenómeno estudiado. Por lo que, los informantes claves son personas que, por su experiencia directa, conocimiento especializado o participación activa en el entorno investigado, pueden ofrecer datos valiosos y significativos para el análisis.

En este proyecto, los informantes fueron seleccionados bajo un muestreo intencional, eligiendo a aquellos sujetos que han vivido o trabajado directamente con situaciones de violencia de género o consumo de sustancias. Esto incluyen: 8 personas víctimas de violencia de género, cuatro profesionales del Trabajo Social con experticia en el tema, su elección se fundamenta en criterios como: disponibilidad, conocimiento del tema, capacidad de reflexión y disposición para compartir sus experiencias.

La participación de estos informantes permitió comprender en profundidad las dinámicas sociales implicadas, así como evaluar la eficacia de las intervenciones institucionales, lo cual contribuyó significativamente al desarrollo del análisis y la formulación de propuestas de mejora en los procesos de atención y acompañamiento social.

Técnica de Recolección de la Información

Para esta investigación se emplearon dos técnicas principales de recolección de la información: la observación y la entrevista.

La Observación

Ruíz (2022) afirma lo que la observación es una “técnica que mediante la aplicación de ciertos recursos permite la organización, coherencia y economía de los esfuerzos realizados durante el desarrollo de la investigación”. (p. 76) Además, permite recopilar sustancias durante el contacto con los objetos de estudio, ya que permite registrar de forma directa y sistemática el comportamiento, las interacciones y los contextos de los sujetos participantes, brindando una comprensión más amplia del entorno social en el que ocurren las situaciones de interés.

El aporte de la observación al proyecto radica en su capacidad para proporcionar una comprensión directa, contextual y detallada de las dinámicas sociales involucradas

en los fenómenos de estudio, como la violencia de género o el consumo de sustancias y a través de esta técnica, el investigador puede captar comportamientos, actitudes, interacciones y reacciones de los sujetos en su entorno natural, lo que permitió identificar aspectos que no siempre son verbalizados en entrevistas o cuestionarios. En este sentido, la observación no solo complementó la información recogida por otros medios, sino que enriqueció el análisis al ofrecer evidencia empírica de las prácticas cotidianas, los roles de género, las formas de expresión emocional o los patrones de consumo que influyen en la problemática investigada.

La Entrevista Semiestructurada

Facilitó la exploración profunda de las experiencias, percepciones y significados que los y las participantes atribuyen a los fenómenos estudiados, particularmente en relación con la violencia de género y el consumo de sustancias.

Técnica de Registro y Transcripción de la Información

Para documentar la información recolectada se utilizarán diversas herramientas: la guía de entrevista que según Schwab (2022) el guion de entrevista en investigaciones cualitativas cumple la función de organizar la conversación y establecer una secuencia coherente en el abordaje de los temas y se sugiere construir las preguntas siguiendo el enfoque del embudo, iniciando con asuntos amplios y de fácil respuesta para la persona entrevistada, para luego avanzar progresivamente hacia cuestiones más específicas y que demanden mayor nivel de análisis o reflexión, por lo que sirvió como instrumento base para orientar el diálogo durante las sesiones, asegurando que se aborden los temas clave sin limitar la espontaneidad del relato. Asimismo, se hizo uso de una grabadora de audio y una cámara fotográfica, previo consentimiento informado, para registrar de manera fidedigna tanto los testimonios como elementos visuales que resulten

pertinentes al contexto investigado. Posteriormente, las grabaciones fueron transcritas de manera textual para su análisis de manera coherente y ética.

Método para la Interpretación de la Información

En esta investigación se empleó un enfoque cualitativo de interpretación, sustentado en el método hermenéutico- fenomenológico y complementado con el método deductivo, ya que el método hermenéutico permitió comprender e interpretar los significados que los participantes atribuyen a sus experiencias, especialmente en contextos sociales complejos como la violencia de género o el consumo de sustancias y facilita el análisis profundo de los discursos y relatos recolectados, reconociendo la subjetividad y los contextos particulares de cada persona.

Por otro lado, el método inductivo se utilizó para interpretar la información desde teorías y marcos conceptuales previamente establecidos, lo cual permitió contrastar las experiencias obtenidas en el trabajo de campo con conceptos clave del trabajo social y los estudios de género. Por tanto, esta combinación metodológica enriqueció la comprensión de los fenómenos observados y contribuyó a la construcción de conclusiones contextualizadas, coherentes y útiles para la intervención profesional.

Descripción del Proceso de Categorización

Tabla 1. *Variable Independiente: Trabajo Social (Rol e Intervención Profesional)*

Dimensión	Categoría	Subcategorías	Descripción conceptual cualitativa
Naturaleza del Trabajo Social	Trabajo Social como disciplina	Enfoque social Justicia social Equidad y bienestar	El Trabajo Social se concibe como una disciplina orientada al análisis e intervención de problemáticas sociales, centrada en la promoción de

Metodología profesional	Metodología de intervención social	Planificación Enfoque participativo Rigor metodológico	derechos, equidad y transformación de realidades marcadas por la desigualdad. La intervención social se desarrolla de manera planificada y sustentada teóricamente, integrando dimensiones epistemológicas, metodológicas y éticas que orientan la actuación profesional. El Trabajo Social actúa en distintos niveles según las necesidades de la población, promoviendo procesos de acompañamiento personalizado, fortalecimiento colectivo y participación comunitaria. La intervención profesional se extiende a múltiples campos sociales, con especial énfasis en la protección de derechos y la atención de problemáticas relacionadas con la violencia de género. El trabajador social actúa como mediador entre las personas y su entorno, promoviendo procesos de empoderamiento, acceso a recursos y transformación social.
Niveles de intervención	Intervención social	Individual Grupal Comunitaria	
Ámbitos de actuación	Áreas de intervención	Salud Educación Laboral Vivienda Protección de derechos Género	
Rol profesional	Trabajador social	Mediador Facilitador Agente de cambio	
Funciones profesionales	Funciones del trabajador social	Prevención Atención directa Planificación Mediación Evaluación	Las funciones profesionales permiten intervenir de manera integral, anticipando riesgos,

Principios orientadores	Ética profesional	Investigación Justicia social Derechos humanos Confidencialidad Responsabilidad social	atendiendo problemáticas sociales y evaluando los resultados de las acciones desarrolladas. La ética guía la intervención social, asegurando el respeto a la dignidad humana y evitando prácticas que reproduzcan exclusión, dependencia o dominación.
-------------------------	-------------------	--	---

Fuente: *Elaboración Propia*

Tabla 2. Variable Dependiente Consumo de Sustancias en Contextos de Violencia de Género

Dimensión	Categoría	Subcategorías	Descripción conceptual cualitativa
Contexto social	Familia	Relaciones afectivas Dinámicas de poder Entorno de socialización	La familia constituye el primer espacio de socialización, donde pueden reproducirse dinámicas de apoyo o de conflicto que influyen en el consumo de sustancias y la violencia.
Fenómeno del consumo	Drogas	Sustancias lícitas Sustancias ilícitas	Las drogas comprenden sustancias psicoactivas que alteran funciones físicas y mentales, cuyo consumo puede generar dependencia y consecuencias sociales y familiares.
Tipología del consumo	Tipos de drogas	Estimulantes Alucinógenos Depresores	Las sustancias se clasifican según sus efectos, influyendo de manera diferenciada en el comportamiento, el autocontrol y las relaciones interpersonales.

Conducta de consumo	Consumo de drogas	Uso experimental Abuso Dependencia	El consumo se manifiesta como un proceso progresivo influido por factores individuales, familiares y sociales, especialmente en poblaciones jóvenes. La vulnerabilidad al consumo responde a la interacción de factores personales, familiares, económicos y culturales que incrementan la probabilidad de conductas de riesgo. El género se entiende como una construcción social que influye en las relaciones, comportamientos y desigualdades que atraviesan tanto la violencia como el consumo. La violencia de género es una expresión de relaciones desiguales de poder que afecta de manera directa la salud emocional, social y física de las personas. El consumo de sustancias y la violencia de género mantienen una relación bidireccional, donde ambos fenómenos se potencian y agravan mutuamente.
Factores asociados	Factores de riesgo	Biológicos Psicológicos Socioculturales	
Enfoque de género	Género	Roles sociales Desigualdad Relaciones de poder	
Manifestación de violencia	Violencia de género	Física Psicológica Sexual Económica	
Relación consumo– violencia	Vínculo violencia y consumo	Ciclo de violencia Escape emocional Refuerzo conductual	

Fuente: *Elaboración Propia*

Descripción del Proceso de Triangulación

Abbadia (2023) afirma lo siguiente:

La triangulación de la investigación es el proceso de examinar un tema o fenómeno de investigación desde varios ángulos, fuentes de datos o métodos. Para

mejorar la validez, fiabilidad y exhaustividad de los resultados de la investigación, supone fusionar varias metodologías y fuentes de información. (párr. 3)

La triangulación se desarrolló de manera sistemática, integrando los resultados provenientes de las entrevistas semiestructuradas, la observación realizada en los espacios de intervención social y el marco conceptual que orienta la investigación. Esta articulación permitió analizar el objeto de estudio desde diversas perspectivas, evitando interpretaciones parciales y favoreciendo una lectura integral de la realidad social investigada.

En una primera etapa, la información recolectada fue transcrita y organizada, identificando unidades de significado relevantes relacionadas con el rol del trabajador social, la prevención del consumo de sustancias y los contextos de violencia de género. Posteriormente, estos elementos fueron agrupados en categorías y subcategorías, lo que facilitó la comparación entre los discursos de los participantes y las situaciones observadas en el campo.

En una segunda etapa, se realizó el contraste entre los hallazgos empíricos y los aportes teóricos seleccionados, lo que permitió identificar coincidencias, diferencias y complementariedades entre la práctica profesional descrita por los informantes, las dinámicas observadas y los enfoques conceptuales del Trabajo Social. De esta forma, la triangulación no se limitó a la comparación de datos, sino que propició una interpretación crítica y reflexiva del fenómeno.

Finalmente, los resultados del proceso de triangulación se sistematizaron mediante esquemas interpretativos y matrices categoriales, los cuales contribuyeron a organizar la información y visualizar las relaciones existentes entre las categorías

analizadas. Este procedimiento fortaleció la credibilidad del estudio y permitió sustentar las conclusiones desde una base empírica y teórica consistente.

Finalmente, la triangulación demostró que la combinación de entrevista, observación y aspecto teórico fue adecuada y pertinente para el estudio, ya que permitió una recolección de información integral, confiable y coherente con los objetivos de la investigación cualitativa en Trabajo Social, fortaleciendo la comprensión del fenómeno y el rigor del proceso investigativo.

Descripción del Proceso de Graficación

El proceso de graficación se desarrolló como una estrategia analítica orientada a organizar, sintetizar e interpretar la información cualitativa obtenida durante la investigación. Su finalidad no fue cuantificar los datos, sino representar de manera visual las categorías, relaciones y significados que emergieron del análisis de las entrevistas y de la observación realizada en el contexto de estudio.

En una primera etapa, la información recolectada fue transcrita y revisada de forma minuciosa, permitiendo identificar ideas centrales, expresiones recurrentes y elementos significativos relacionados con el rol del trabajador social, la prevención del consumo de sustancias y los contextos de violencia de género. A partir de este proceso, se establecieron categorías y subcategorías, las cuales constituyeron la base para la construcción de los recursos gráficos.

Posteriormente, se procedió a la organización temática de los hallazgos, agrupando los contenidos según su afinidad conceptual y su relación con los objetivos de la investigación. Esta clasificación permitió definir los ejes principales que son representados gráficamente, priorizando aquellos que reflejan con mayor claridad las dinámicas sociales, profesionales y contextuales analizadas.

Características de los Investigadores

La investigación fue desarrollada por Palacios Loor Justine Annabel estudiante en proceso de titulación de la carrera de Trabajo Social, perteneciente a la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí. La formación académica recibida ha permitido adquirir conocimientos teóricos, metodológicos y éticos necesarios para la comprensión y abordaje de problemáticas sociales complejas, particularmente aquellas relacionadas con la violencia de género y el consumo de sustancias.

La investigadora ha participado de manera activa en seminarios, talleres, cursos y congresos vinculados al ámbito del Trabajo Social, espacios que han fortalecido su capacidad de análisis crítico, reflexión profesional y actualización permanente frente a los desafíos sociales contemporáneos y estas experiencias académicas han contribuido al desarrollo de competencias investigativas y a la comprensión de enfoques interdisciplinarios aplicables al estudio.

Asimismo, ha cumplido con las prácticas preprofesionales en distintas áreas de intervención social, tales como: género y generación, educación y protección de derechos, salud y laboral, lo que le ha permitido interactuar directamente con diversas realidades sociales y poblaciones en situación de vulnerabilidad. De igual manera, la investigadora ha sido parte de proyectos de vinculación con la sociedad, orientados a la promoción de derechos, prevención de problemáticas sociales y fortalecimiento del tejido comunitario.

Capítulo IV: Resultados

Análisis y Discusión de Resultados

Análisis Descriptivo

Los resultados obtenidos a través de las entrevistas realizadas a profesionales del Trabajo Social evidencian una amplia diversidad de trayectorias laborales, experiencias institucionales y enfoques de intervención en la prevención del consumo de sustancias en contextos de violencia de género. La información recopilada permitió identificar patrones comunes, así como particularidades propias de los distintos espacios de actuación profesional.

Las personas entrevistadas se desempeñan en instituciones públicas, universidades, organizaciones de la sociedad civil, fundaciones y ONG, destacándose una presencia significativa de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí como espacio de acción profesional. La experiencia laboral varía desde un año hasta más de tres décadas, lo que evidencia la coexistencia de perfiles profesionales con trayectoria extensa y otros con experiencia reciente, pero con formación especializada. Este abanico de experiencias fortalece el análisis, al incorporar miradas consolidadas y enfoques contemporáneos en prevención del consumo de sustancias.

Las acciones preventivas descritas se caracterizan por un enfoque integral y psicosocial, donde predominan el fortalecimiento de redes de apoyo, la orientación individual y familiar, el desarrollo de talleres psicoeducativos y la articulación interinstitucional. Los participantes coinciden en que la intervención debe considerar el contexto de violencia de género como un factor determinante, priorizando la contención emocional, la restitución de derechos y el empoderamiento de las mujeres. Estas

acciones reflejan una práctica profesional orientada no solo a la prevención del consumo, sino también a la transformación de las condiciones sociales que lo perpetúan.

En relación con los programas existentes, se identifican iniciativas enfocadas en prevención comunitaria, reducción de riesgos, atención psicosocial y fortalecimiento de habilidades para la vida, dirigidas principalmente a adolescentes, jóvenes y mujeres en situación de violencia. El rol del trabajador social dentro de estos proyectos se centra en el diagnóstico social, el acompañamiento de casos, la evaluación, el diseño de estrategias preventivas y la articulación de redes, evidenciando una participación activa en todas las fases del proceso interventivo.

De manera general, los entrevistados consideran que el Trabajo Social no se encuentra plenamente integrado en las estrategias preventivas institucionales. Si bien se reconoce su importancia, persisten limitaciones relacionadas con el escaso reconocimiento de su rol estratégico, la priorización de enfoques asistenciales o biomédicos y la limitada participación en la toma de decisiones. No obstante, algunos participantes señalan avances progresivos, aunque insuficientes, en la incorporación del Trabajo Social como actor clave en la prevención integral.

Los resultados evidencian consenso en torno a que el consumo de sustancias en mujeres víctimas de violencia se ve influenciado por factores familiares y sociales, tales como la falta de apoyo, la normalización de la violencia, la dependencia económica, el aislamiento social, la baja autoestima y la convivencia en entornos violentos. Estos elementos configuran escenarios de vulnerabilidad que incrementan el riesgo de consumo como mecanismo de afrontamiento emocional.

Desde la experiencia profesional, se identifica una relación directa e indirecta entre el tipo de violencia sufrida y el consumo de sustancias. Predomina la asociación

entre violencia física, sexual o psicológica prolongada y el consumo de sustancias depresoras, especialmente alcohol y sedantes, utilizadas como formas de evasión del dolor emocional. Asimismo, se reconoce que la intensidad de la violencia influye en la frecuencia del consumo, aun cuando no siempre determine una sustancia específica.

Las personas entrevistadas coinciden en que la violencia de género y el consumo de sustancias mantienen una relación bidireccional, donde ambos fenómenos se refuerzan mutuamente. La violencia actúa como detonante del consumo, mientras que este incrementa la vulnerabilidad de las mujeres frente a nuevas situaciones de abuso, configurando un círculo de riesgo social y emocional difícil de romper sin intervención especializada.

Las metodologías más utilizadas incluyen el modelo ecológico–sistémico, el enfoque de derechos humanos, la intervención en crisis, el acompañamiento psicosocial integral y las metodologías participativas con enfoque de género. Estos modelos permiten abordar el fenómeno desde una perspectiva multidimensional, considerando factores individuales, familiares, comunitarios e institucionales.

Entre las estrategias identificadas como más efectivas se destacan el acompañamiento psicosocial continuo, los grupos de apoyo entre mujeres, la educación emocional, la intervención temprana y la articulación entre los ámbitos psicológico, social y legal. Asimismo, se resalta la importancia de promover la autonomía personal y el fortalecimiento de redes como factores protectores frente al consumo.

Las principales dificultades señaladas incluyen la falta de recursos institucionales, la escasa coordinación interinstitucional, la alta carga laboral, la resistencia inicial de algunas usuarias y el riesgo de revictimización en los servicios.

Estas limitaciones afectan la continuidad y efectividad de los procesos de intervención, evidenciando la necesidad de fortalecer el apoyo institucional.

Las experiencias compartidas reflejan que el acompañamiento empático, interdisciplinario y sostenido puede generar cambios significativos, como la reducción del consumo y la ruptura del ciclo de violencia. Los aprendizajes adquiridos resaltan la importancia de la escucha activa, la ética profesional, el respeto a los tiempos de las mujeres y el fortalecimiento de su autonomía como ejes centrales de la intervención social.

Finalmente, los entrevistados proponen fortalecer la formación continua en enfoque de género, salud mental y adicciones, mejorar la articulación interinstitucional, incrementar los recursos técnicos y humanos, y otorgar al Trabajo Social un rol más protagónico en la planificación y evaluación de políticas y programas preventivos.

Análisis Concluyente

El análisis de los resultados permitió cumplir los propósitos planteados en la investigación, evidenciando la relevancia del Trabajo Social como actor clave en los procesos preventivos frente al consumo de sustancias en mujeres que viven situaciones de violencia de género en la ciudad de Manta. A partir de las experiencias y percepciones de los profesionales entrevistados, se logró una comprensión integral del fenómeno, considerando tanto los factores sociales que lo originan como las estrategias de intervención implementadas desde distintos espacios institucionales.

En relación con el primer propósito, analizar la participación del trabajador social en los procesos preventivos, los resultados demuestran que su intervención se orienta principalmente al acompañamiento psicosocial, fortalecimiento de redes de apoyo, orientación individual y familiar, y articulación interinstitucional. Estas acciones

reflejan un rol activo en la prevención, aunque condicionado por limitaciones estructurales que reducen su participación en la planificación estratégica. A pesar de ello, el trabajador social cumple una función esencial en la identificación de riesgos y en la contención emocional de las mujeres víctimas de violencia, lo que confirma su aporte significativo en la prevención del consumo de sustancias.

Respecto al segundo propósito, explorar la relación entre la violencia de género y el consumo de sustancias, los resultados evidencian una relación estrecha y bidireccional entre ambos fenómenos. La violencia de género actúa como un factor detonante que incrementa la vulnerabilidad emocional y social de las mujeres, favoreciendo el consumo de sustancias como una estrategia de afrontamiento ante el dolor, el miedo y la dependencia emocional. A su vez, el consumo tiende a profundizar las situaciones de violencia, generando un círculo de riesgo que afecta la salud integral y limita las posibilidades de ruptura del ciclo de violencia.

En cuanto al tercer propósito, conocer las estrategias de intervención utilizadas por los trabajadores sociales, se identificó la aplicación de modelos integrales, como el enfoque ecológico–sistémico, el enfoque de derechos humanos, la intervención en crisis y las metodologías participativas con enfoque de género. Las estrategias más efectivas se centran en el acompañamiento continuo, la educación preventiva, el trabajo comunitario y la coordinación con equipos interdisciplinarios. Estas prácticas permiten abordar el consumo de sustancias no como un problema aislado, sino como una manifestación de múltiples factores sociales y estructurales.

Finalmente, en relación con el cuarto propósito, describir las experiencias de los trabajadores sociales, los testimonios evidencian que la intervención en contextos donde convergen la violencia de género y el consumo de sustancias requiere sensibilidad ética, empatía y compromiso profesional. Las experiencias relatadas destacan que los

procesos sostenidos de acompañamiento pueden generar cambios significativos en la vida de las mujeres, fortaleciendo su autonomía, reduciendo el consumo y favoreciendo la reconstrucción de sus proyectos de vida. Asimismo, los profesionales reconocen que el trabajo interdisciplinario y comunitario es indispensable para lograr resultados duraderos.

Limitaciones

Durante el desarrollo de la investigación se presentaron algunas limitaciones que influyeron en el proceso de recolección de información. Una de las principales dificultades fue la escasa disponibilidad de profesionales especializados en el área de prevención del consumo de sustancias vinculada a la violencia de género, lo que redujo el número de informantes potenciales.

Asimismo, se evidenció la limitación de tiempo de los profesionales entrevistados, debido a la carga laboral y responsabilidades institucionales, lo que dificultó la coordinación de entrevistas más extensas o reiteradas. A pesar de estas limitaciones, la información obtenida fue suficiente para cumplir los objetivos planteados y aportar una comprensión significativa del fenómeno estudiado.

Recomendaciones

Las instituciones donde laboren los profesionales, fomenten la participación del Trabajo Social en la planificación, ejecución y evaluación de programas preventivos, reconociendo su rol estratégico en el abordaje integral de la violencia de género y el consumo de sustancias.

Que, las IES ejecuten programas de formación continua para los profesionales en temas de enfoque de género, salud mental y adicciones, con énfasis en metodologías de intervención preventiva y acompañamiento psicosocial.

Que, se amplíen el número de profesionales en Trabajo Social especializados en esta área dentro de las instituciones públicas y privadas de Manta, a fin de garantizar una atención oportuna, sostenida y de calidad.

Promover estrategias de prevención comunitaria y territorial, orientadas al fortalecimiento de redes de apoyo y a la sensibilización sobre la violencia de género y el consumo de sustancias, priorizando la participación activa de las mujeres.

Referencias

- Abbadia, J. (2023, octubre 8). Qué es la triangulación en la investigación: El camino hacia hallazgos fiables. *Blog Mind the Graph*.
<https://mindthegraph.com/blog/es/que-es-la-triangulacion-en-la-investigacion/>
- Aguayo Cuevas, C., Marchant Araya, P., Aguayo Cuevas, C., & Marchant Araya, P. (2021). Construcción de competencias éticas para la formación universitaria en trabajo social. *Perfiles educativos*, 43(171), 102-118.
<https://doi.org/10.22201/iisue.24486167e.2021.171.59678>
- Álvarez, P. (2024). *La Teoría Ecológica de Urie Bronfenbrenner*.
<https://psicologiaymente.com/desarrollo/teoria-ecologica-bronfenbrenner>
- Arteaga-Prado, Y., Corria-Martínez, I., Arteaga-Prado, Y., & Corria-Martínez, I. (2022). Familia, origen y necesidad. *Revista de Ciencias Médicas de Pinar del Río*, 26(3). http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1561-31942022000300001&lng=es&nrm=iso&tlng=es
- Barranco Expósito, C. (2023). Ámbitos de intervención profesional, desarrollo humano y calidad en Trabajo Social. *Trabajo social hoy*, 100, 65-89.
- Bequir, S. (2019, noviembre 26). ► Factores que influyen en las adicciones—Instituto Castelao. *Castelao*. <https://www.institutocastelao.com/factores-que-influyen-en-las-adicciones/>
- Canon, C. (2025). *Principales modelos de intervención en Trabajo Social | Politécnico Grancolombiano*. <https://www.poli.edu.co/blog/poliverso/principales-modelos-de-intervencion-en-trabajo-social>

- Cárdenas-Delgado, G. D., & Mera-Posligua, M. J. (2018). Consumo de sustancias psicoactivas y factores de riesgos en mujeres residentes en Manta: Artículo de investigación. *Revista Científica de Psicología NUNA YACHAY* - ISSN: 2697-3588., 1(2), Article 2.
- Chamorro González, C. L., & Irausquin de López, C. A. (2021). Estudios de género en la disciplina contable: Revisión bibliométrica. *Revista Venezolana de Gerencia: RVG*, 26(Extra 6), 82-105. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.26.e6>
- Código Orgánico Integral Penal, COIP, 0, 180 297 (2021).
https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/03/COIP_act_feb-2021.pdf
- Constitución de la República del Ecuador, 0 219 (2021).
https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer «Convención De Belém Do Pará», No. 1, 7 (1994).
<https://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/13.convencion.belen%20DO%20para.pdf>
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. (1979). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. OHCHR. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women>

- Cordova Montiel, F. N., Silva Hernández, F., & Martínez Prats, G. (2021). El rol del trabajador social en procesos de solución de conflictos en institución del sector salud. *Revista Investigación y Negocios*, 14(24), 101-109.
<https://doi.org/10.38147/invneg.v14i24.151>
- Esneca, C. (2024, mayo 20). *Cómo Interviene el Trabajador Social en la Violencia de Género*. Esneca. <https://www.esneca.lat/blog/como-interviene-trabajador-social-violencia-genero/>
- Farfán Pimentel, D. E., Huerto-Caqui, E., Asto-Huamaní, A. Y., Sanabria-Rojas, L. G., Sánchez-Glorio, J. F., Lizandro-Crispín, R., Dra. Luis Carmelo, Fuertes-Meza, & Farfán-Pimentel, J. F. (2023). Aporte de la Hermenéutica y la Fenomenología en la Investigación: Una reflexión teórica. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(3), 4064-4075. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i3.6466
- Fernández García, Tomás. (2014). *Fundamentos del trabajo social* (Primera Edición). Larousse - Alianza Editorial. <https://www.fhyce.edu.py/wp-content/uploads/2020/08/FUNDAMENTOS-DEL-TRABAJO-SOCIAL.pdf>
- Gallego Llamas, M. (2019). *El papel del trabajador social en materia de drogodependencias* [Universidad de Valladolid. Facultad de Educación y Trabajo Social]. <https://uvadoc.uva.es/handle/10324/39802>
- Gonzalez, L. C., & Gonzalez, R. A. R. (2020). *Objetos, sujetos e intencionalidades del Trabajo Social con Víctimas de Violencia de Género en la Comisaria de Familia Número 1 del Municipio de la Ceja, Antioquia* [Tesis de pregrado, Corporación Universitaria Minuto De Dios].
<https://repository.uniminuto.edu/server/api/core/bitstreams/a0ebfcf6-1bb6-4867-bad2-b1fd7712b300/content>

- González, P. G., Hernández, A. M., & Rodríguez, C. C. (2025). La percepción de las trabajadoras sociales sobre las implicaciones de la Inteligencia Artificial en sus prácticas profesionales: Un estudio exploratorio. *Cuadernos de Trabajo Social*, 38(1), Article 1. <https://doi.org/10.5209/cuts.96777>
- González-Hernández, J. (2023). Drogas emergentes: Detección mediante sensores electroquímicos. *Revista Colombiana de Química*, 52(1), 25-41. <https://doi.org/10.15446/rev.colomb.quim.v52n1.108752>
- Guaman-Guaman, B. D. (2020). El trabajo social en el ámbito laboral desde el abordaje del equipo interdisciplinario. *Killkana Social*, 4(3), Article 3. <https://doi.org/10.26871/killkanasocial.v4i3.529>
- Gutiérrez-Peláez, M., Blanco-González, L. A., & Márquez, C. (2018). Aportes de la teoría psicoanalítica para la comprensión de las adicciones1. *Civilizar Ciencias Sociales y Humanas*, 18(34), 201-222.
- Guzmán-Heredia, A., Mina-Urrutia, T., & Gil-Ríos, A. M. (2023). Metodología de intervención en Trabajo Social: Contribuciones para su análisis. *Revista eleuthera*, 25(1), 203-223. <https://doi.org/10.17151/eleu.2023.25.1.11>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2019). *Violencia de Género*. Instituto Nacional de Estadística y Censos. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/violencia-de-genero/>
- La Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1, 1 (1948). <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- Lares Gutiérrez, R., & Rodríguez González, L. (2021). *Towards a new concept of family: The individual family*. 16(24), 1-15.

- Llongo, L. G. G., Sánchez, M. E. V., Alvarado, J. Z. P., Aguirre, R. B. C., & Navarro, G. R. A. (2024). Abordaje del trabajo social en violencia de género: Modelos de intervención y eficacia en prevención: Social Work Approach to Gender-Based Violence: intervention models and effectiveness in prevention. *Revista Científica Multidisciplinar G-nerando*, 5(2), Article 2.
<https://doi.org/10.60100/rcmg.v5i2.372>
- Losada Menéndez, S. (2016). *Metodología de la intervención social*. Síntesis S.A.
<http://maps.uabc.edu.mx/wp-content/uploads/2021/02/Metodolog%C3%ADa-de-la-intervenci%C3%B3n-social.pdf>
- Luizaga, M. R. T. (2024). La disciplina de trabajo social y su intervención en la violencia de genero. *Revista Criterio*, 4(6), Article 6.
<https://doi.org/10.62319/criterio.v.4i6.27>
- Luna, A. M. H., & Plazas, A. Y. Á. (2020). Aplicabilidad de los modelos de intervención psicosocial en el ejercicio profesional con instituciones sociales: Alcances, perspectivas y retos. *Revista Navarra Médica*, 6(2), Article 2.
<https://doi.org/10.61182/rnavmed.v6n2a2>
- Lyman, V. (2024, agosto 15). Substance Abuse Social Work—Training and Career Overview. *University of Montana*.
<https://online.umt.edu/resources/article/substance-abuse-social-work/>
- Martínez Suarez, M., Galarza Bogotá, E. Y., García Gómez, A. M., Rojas Bonilla, Y. K., Martínez Suarez, M., Galarza Bogotá, E. Y., García Gómez, A. M., & Rojas Bonilla, Y. K. (2021). Intervención del trabajador social en casos de violencia contra la mujer, interpretación fenomenológica desde la práctica profesional. *Conrado*, 17(81), 410-418.

- Natara Rey, G. N., López, M. M., Toledano-Toledano, F., García, F. J., & Velázquez, J. V. (2021). Intimate-partner violence and its relationship with substance consumption by Mexican men and women: National Survey on Addictions. *Salud Mental*, 44(3), Article 3. <https://doi.org/10.17711/SM.0185-3325.2021.018>
- National Institute on Drug. (2020, agosto 31). *El uso indebido de drogas y la adicción* | National Institute on Drug Abuse (NIDA).
<https://nida.nih.gov/es/publicaciones/las-drogas-el-cerebro-y-la-conducta-la-ciencia-de-la-adiccion/abuso-y-adiccion-las-drogas>
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2022). *La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) presenta en Ecuador los principales hallazgos del Informe Mundial de Drogas 2022*.
<https://www.unodc.org/peruandecuador/es/noticias/2021/la-oficina-de-las-naciones-unidas-contra-la-droga-y-el-delito-unodc-presenta-en-ecuador-los-principales-hallazgos-del-informe-mundial-de-drogas-2022.html>
- Organización Mundial de la Salud. (2024). *Informe Mundial sobre las Drogas 2024 de UNODC: Los daños del problema mundial de las drogas siguen aumentando en medio de la expansión del consumo y los mercados de drogas*. Naciones Unidas : Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.
[//www.unodc.org/unodc/es/press/releases/2024/June/unodc-world-drug-report-2024_-harms-of-world-drug-problem-continue-to-mount-amid-expansions-in-drug-use-and-markets.html](https://www.unodc.org/unodc/es/press/releases/2024/June/unodc-world-drug-report-2024_-harms-of-world-drug-problem-continue-to-mount-amid-expansions-in-drug-use-and-markets.html)
- Ortiz, F. M. P. (2023). Incidencia de la Teoría Ecológica de Bronfenbrenner en la Formación de Valores Ambientales. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(6), Article 6. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i6.9100

- Paulus, N. (2024). *Perspectivas de expertos sobre la teoría de la elección racional* | *Facultad de Administración de Empresas*.
<https://business.ucr.edu/news/2024/08/05/expert-insights-rational-choice-theory>
- Peralta Jaramillo, K. G. (2024). El trabajador social en la promoción de los derechos humanos y la justicia social en las comunidades de Milagro. *Polo del Conocimiento*, 9(10), 2247-2257. <https://doi.org/10.23857/pc.v9i10.8237>
- Pérez Benítez, E. M. (2017). La familia: Desde lo tradicional a lo discutible. *Revista Novedades en Población*, 13(26), 58-68.
- Piedra, T. R., Masa, B. R., Chamba, A. T., & Ruiz, J. S. (2020). El consumo de sustancias psicoactivas y su influencia en el desarrollo integral. *Journal of business and entrepreneurial studies*, 4(1).
<https://www.redalyc.org/journal/5736/573667940004/html/>
- Porter, B., & López-Angulo, Y. (2022). Violencia vicaria en el contexto de la violencia de género: Un estudio descriptivo en Iberoamérica. *CienciAmérica*, 11(1), 11.
<https://doi.org/10.33210/ca.v11i1.381>
- Quiroz Vines, M. E., Navarrete Cusme, G. E., Loor Lino, L. E., & Tóala Barahona, F. F. (2023). Equidad de género en Ecuador: Impacto de la intervención Social y Políticas Públicas. *Revista Venezolana de Gerencia: RVG*, 28(Extra 10), 892-904.
- Richert, T., Stallwitz, A., & Nordgren, J. (2023). Harm reduction social work with people who use drugs: A qualitative interview study with social workers in harm reduction services in Sweden. *Harm Reduction Journal*, 20(1), 146.
<https://doi.org/10.1186/s12954-023-00884-w>

- Romero, J. C. G. de. (2021). Habilidades del Trabajador(a) Social: Desde la mirada de su acción profesional. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXVII(4), 327-340.
- Ruíz, Á. G. (2022). La observación en la investigación, método o técnica, a propósito de la táctica y la estrategia.: Observation in research: a method or a technique, about tactics an strategy. *Revista Médica de Trujillo*, 17(3), Article 3.
<https://doi.org/10.17268/rmt.2022.v17i3.4857>
- Sanchez-Hervás, E., Bou, N. M., Gurrea, R. D. O., Gradolí, V. T., & Gallús, E. M. (2002). Modelos teóricos y aplicados en la adicción a drogas. *INFORMACIO PSICOLOGICA*, 80, Article 80.
- Schwab, P.-N. (2022, febrero 9). Guión de entrevista: Ejemplos, métodos y consejos para su preparación. *Market research consulting*.
<https://www.intotheminds.com/blog/es/guion-entrevista/>
- Secretaría de Salud de México. (2023). 160. *Uso de sustancias psicoactivas genera violencia física, verbal, emocional o financiera*. gob.mx.
<http://www.gob.mx/salud/prensa/160-uso-de-sustancias-psicoactivas-genera-violencia-fisica-verbal-emocional-o-financiera>
- Tarragona-Camacho, A., López-Morales, J., & Romo-Avilés, N. (2023). Una mirada cualitativa a la violencia de género entre jóvenes consumidores de alcohol en contextos de ocio. *Enfermería Clínica*, 33(1), 61-68.
<https://doi.org/10.1016/j.enfcli.2022.10.006>
- Tryon, W. W. (2014). Chapter 7—Evaluation, Criticisms, and Rebuttals. En W. W. Tryon (Ed.), *Cognitive Neuroscience and Psychotherapy* (pp. 311-366). Academic Press. <https://doi.org/10.1016/B978-0-12-420071-5.00007-7>

UNIR. (2024a). *El trabajo social y la violencia de género*. UNIR.

<https://www.unir.net/revista/ciencias-sociales/trabajo-social-violencia-genero/>

UNIR. (2024b). *El trabajo social y la violencia de género*. UNIR.

<https://www.unir.net/revista/ciencias-sociales/trabajo-social-violencia-genero/>

Universidad de los Andes. (2023, septiembre 21). *¿Qué es género? Descubriendo su significado y relevancia en la sociedad*. Programas.

<https://programas.uniandes.edu.co/blog/genero>

Universidad Internacional de la Rioja. (2024). *Intervención Social: Guía para entender y aplicar el Cambio social*. Universidad Virtual. | UNIR Ecuador - Maestrías y Grados virtuales. <https://ecuador.unir.net/actualidad-unir/intervencion-social/>

Urrutia Sagnay, L. P., & Matovelle Bustos, D. L. (2023). Factores de riesgo que intervienen en el consumo de sustancias psicotrópicas y psicoactivas. *Runas. Journal of Education and Culture*, 4(8), e230119.

<https://doi.org/10.46652/runas.v4i8.119>

Valdés García, L. E., Domínguez Mateos, A., Valdés García, L. E., & Domínguez Mateos, A. (2023). Consumo de drogas: Enfrentamiento a un problema latente. *MEDISAN*, 27(2).

http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1029-301920230002000008&lng=es&nrm=iso&tlng=pt

Velázquez, L. E. T. (2024). Violencia de género. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*, 27(2), 797-815.

Vinueza-Vera, G., & Cedeño-Barreto, M. (2024). Consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes de la urbanización San Alejo. *593 Digital Publisher CEIT*, 9(3), 438-450. <https://doi.org/10.33386/593dp.2024.3.2392>

Yáñez Yáñez, K. A. (2021). GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS: UNA MIRADA AL CONTEXTO NORMATIVO INTERNACIONAL Y SU INFLUENCIA EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO ECUATORIANO. En *Género, Derechos Humanos e Interseccionalidad* (1.^a ed.). UNIVERSIDAD DE OTAVALO. <https://doi.org/10.47463/clder.2021.02.06>

Anexos

Anexo 1. Cuestionario

1. ¿En qué institución labora y cuantos años de experiencia profesional tiene en la prevención de consumo de sustancias?
2. ¿Cuáles son las principales acciones preventivas que usted como trabajador/a social realiza frente al consumo de sustancias en personas que han vivido situaciones de violencia de género?
3. ¿Qué tipo de programas o proyectos institucionales existen para prevenir este tipo de consumo, y cuál ha sido su rol dentro de ellos?
4. ¿Considera usted que el Trabajo Social está suficientemente integrado en las estrategias preventivas institucionales? ¿Por qué?
5. Desde su experiencia, ¿qué factores sociales o familiares considera que influyen en que una víctima de violencia de género recurra al consumo de drogas?
6. ¿Ha observado alguna relación directa o indirecta entre el tipo de violencia sufrida y el tipo de sustancia consumida?

7. ¿Cómo interpreta usted la manera en que la violencia de género puede perpetuar o agravar el consumo de sustancias?
8. ¿Qué metodologías o modelos de intervención utiliza para abordar casos en los que se cruzan la violencia de género y el consumo de drogas?
9. ¿Qué estrategias han sido más efectivas, desde su experiencia, para prevenir el consumo de drogas en mujeres que sufren violencia?
10. ¿Qué limitaciones o desafíos encuentra en su labor diaria para intervenir de manera efectiva en estos casos?
11. ¿Podría compartir alguna experiencia significativa que haya vivido como trabajador/a social al intervenir con mujeres que presentan consumo problemático y han sido víctimas de violencia?
12. ¿Qué aprendizajes ha obtenido de su experiencia profesional en estos contextos?
13. ¿Qué mejoras propondría en la formación o apoyo institucional para enfrentar estos casos con mayor eficacia?

Anexo 2. *Entrevistas aplicadas a profesionales de Trabajo Social*

1. ¿En qué institución labora y cuantos años de experiencia profesional tiene en la prevención de consumo de sustancias?

Respuesta 1: Actualmente laboro en la universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, mi experiencia en profesional en prevención de consumo de sustancias es de 2 años desde que me gradué en la maestría de prevención y acompañamiento en conductas adictivas

Respuesta 2: Trabajé como formadora y docente Universitaria por más de tres décadas, en la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí (ULEAM), como TRABAJADORA SOCIAL, fui conferencista en las diferentes Clínicas de

Recuperación de Manabí, dictando charlas y talleres de motivación por más de veinte años, en la prevención de consumo de sustancias, incluido el alcohol.

Respuesta 3: 15 años laborando en la ULEAM, 3 años en el manejo de los proyectos con la prevención del consumo de sustancias

Respuesta 4: Actualmente laboro en una OSC (organización de la Sociedad Civil) de atención social integral, donde he trabajado durante aproximadamente 2 años en procesos preventivos vinculados al consumo de sustancias, especialmente con poblaciones en situación de vulnerabilidad.

Respuesta 5: Me desempeño en fundación en la que ejecuta programas de prevención y acompañamiento psicosocial. Cuento con alrededor de 1 años de experiencia directa en prevención del consumo de drogas desde el enfoque de Trabajo Social.

Respuesta 6: Trabajo en una entidad del sistema de protección de derechos, con una trayectoria profesional de más de diez años en el diseño y ejecución de estrategias preventivas frente al consumo de sustancias.

Respuesta 7: Laboro en una ONG donde he acumulado cerca de 2 años de experiencia en prevención del consumo problemático, especialmente en contextos de violencia.

2. ¿Cuáles son las principales acciones preventivas que usted como trabajador/a social realiza frente al consumo de sustancias en personas que han vivido situaciones de violencia de género?

Respuesta 1: Fortalecimiento de redes y trabajo interdisciplinario, desarrollar talleres psicoeducativos

Respuesta 2: Estas son algunas de las labores que explican la importancia del trabajo social con mujeres víctimas de violencia de género y consumo de sustancias: Prevenir conductas machistas a través de una educación en igualdad. Gestionar y derivar los recursos para las víctimas. Apoyar y facilitar el proceso de recuperación de las mujeres maltratadas.

Respuesta 3: Hacer un análisis muy cuidadoso en la persona para obtener resultados para poder evaluar y poder brindar apoyo a las necesidades que carezca esta persona.

Respuesta 4: Las acciones se centran en la orientación psicosocial, fortalecimiento de redes de apoyo y derivación oportuna a servicios especializados, priorizando la contención emocional y la restitución de derechos.

Respuesta 5: Trabajo principalmente en procesos de acompañamiento individual y familiar, promoviendo habilidades de afrontamiento, información preventiva y acceso a recursos comunitarios.

Respuesta 6: Desarrollo talleres de prevención, entrevistas diagnósticas y planes de intervención personalizados, considerando el contexto de violencia como un factor determinante.

Respuesta 7: Realizo acciones preventivas desde un enfoque educativo y comunitario, articulando la prevención del consumo con la sensibilización sobre violencia de género.

3. ¿Qué tipo de programas o proyectos institucionales existen para prevenir este tipo de consumo, y cuál ha sido su rol dentro de ellos?

Respuesta 1: Programa de Prevención de Adicciones en Adolescentes y Jóvenes, Fundación Río Manta Proyecto de vinculación factores de riesgo de consumo en la carrera de trabajo social de la ULEAM

Respuesta 2: Estos programas buscan promover habilidades, estilos de vida saludables, educación y estrategias de afrontamiento, ya sea a través de campañas de concientización (como ferias, medios de comunicación y arte), talleres y conversatorios, o por medio de la capacitación y apoyo de especialistas (como psicólogos escolares y profesionales en la institución).

Respuesta 3: Sustancias adictivas, proyecto de capacitación de riesgos asociados al consumo de sustancias adictivas en estudiantes de bachillerato de la provincia de Manabí, responsable de aquello.

Respuesta 4: Existen programas de prevención integral que combinan salud mental, atención social y educación. Mi rol ha sido la elaboración de diagnósticos sociales y el acompañamiento a usuarias.

Respuesta 5: La institución ejecuta proyectos de prevención comunitaria y atención psicosocial. He participado como responsable del seguimiento de casos y articulación interinstitucional.

Respuesta 6: Se desarrollan proyectos enfocados en reducción de riesgos y prevención temprana. Mi aporte ha sido el diseño de estrategias sociales y la intervención directa.

Respuesta 7: Los programas existentes priorizan la atención a mujeres en situación de violencia. Mi rol ha estado vinculado a la evaluación social y fortalecimiento de redes de apoyo.

4. ¿Considera usted que el Trabajo Social está suficientemente integrado en las estrategias preventivas institucionales? ¿Por qué?

Respuesta 1: Su integración aún es parcial, principalmente por falta de reconocimiento de su potencial estratégico, limitaciones de recursos y enfoques que priorizan lo médico o educativo sobre lo social.

Respuesta 2: No, no se considera que el Trabajo Social esté suficientemente integrado en las estrategias preventivas institucionales, principalmente porque a menudo se le ve como una función reactiva para resolver problemas ya existentes, en lugar de un componente proactivo en la planificación e implementación de la prevención. La integración se ve obstaculizada por la falta de reconocimiento del trabajo social como disciplina clave en la toma de decisiones estratégicas y la percepción de que su labor se limita a la gestión de casos individuales o a la intervención posterior a la crisis.

Respuesta 3: Si, por que cumplen los lineamientos exactos dentro del parámetros académicos llevando las conexiones esenciales para el aprendizaje del profesional y que pueda ejecutarlo en los territorios con las personas que contraen dicha problemática

Respuesta 4: Considero que aún existe una integración parcial, ya que el Trabajo Social aporta una mirada contextual que no siempre es priorizada en la planificación institucional.

Respuesta 5: Si bien se reconoce su importancia, el Trabajo Social todavía enfrenta limitaciones en la toma de decisiones estratégicas dentro de los programas preventivos.

Respuesta 6: La integración ha mejorado, pero aún es necesario fortalecer el rol del trabajador social como actor clave en la prevención integral.

Respuesta 7: No siempre está plenamente integrado, debido a que persiste una visión más asistencial que preventiva del rol profesional.

5. Desde su experiencia, ¿qué factores sociales o familiares considera que influyen en que una víctima de violencia de género recurra al consumo de drogas?

Respuesta 1: Factores como la falta de apoyo familiar, la normalización de la violencia y la exclusión social influyen directamente en esta conducta.

Respuesta 2: Al explorar los elementos predictores del consumo de drogas, se encontró que, a mayores condiciones de violencia de género dentro del grupo familiar, hay una mayor probabilidad de que las víctimas que viven situaciones de violencia puedan estar en mayor riesgo de consumir algún tipo de sustancias ilícitas.

Respuesta 3: El maltrato infantil, el sistema económico familiar la deserción de padre o madre en el hogar el poco cuidado a los hijos

Respuesta 4: La ausencia de redes de apoyo, la normalización de la violencia y la dependencia económica influyen significativamente.

Respuesta 5: Factores como el aislamiento social, la baja autoestima y la desprotección familiar suelen incidir en el consumo.

Respuesta 6: La convivencia con entornos violentos y el estrés emocional constante actúan como factores de riesgo.

Respuesta 7: La falta de acompañamiento familiar y la reproducción de patrones de violencia influyen de manera directa.

6. ¿Ha observado alguna relación directa o indirecta entre el tipo de violencia

sufrida y el tipo de sustancia consumida?

Respuesta 1: Sí, generalmente existe una relación: las víctimas de violencia física o sexual suelen recurrir a depresores como el alcohol o sedantes para calmar el dolor y la ansiedad.

Respuesta 2: Se ha demostrado que existe una relación directa entre violencia sufrida y el tipo de sustancia consumida, el principal es el alcohol, y de ahí surgen otras drogas. Se considera, y así lo demuestran las cifras estadísticas, que un alto porcentaje de los actos violentos están asociados al consumo de bebidas alcohólicas o de otras drogas, por lo que se puede afirmar que el abuso del alcohol y otras drogas constituye en causa directa de la aparición de conductas violentas.

Respuesta 3: Si

Respuesta 4: He observado que la violencia psicológica prolongada suele asociarse al consumo de sustancias depresoras como mecanismo de evasión.

Respuesta 5: En casos de violencia física severa, se identifica un consumo orientado a la anestesia emocional.

Respuesta 6: Existe una relación indirecta, donde la intensidad de la violencia influye en la frecuencia del consumo más que en la sustancia específica.

Respuesta 7: No siempre es directa, pero el consumo suele responder al impacto emocional del tipo de violencia vivida.

7. ¿Cómo interpreta usted la manera en que la violencia de género puede perpetuar o agravar el consumo de sustancias?

Respuesta 1: La violencia de género puede perpetuar el consumo de sustancias al generar un ciclo de dolor, culpa y dependencia emocional donde la víctima usa las

drogas como escape, lo que a su vez la hace más vulnerable a nuevas formas de abuso y control.

Respuesta 2: El abuso de drogas es un factor importante que contribuye a la violencia contra la mujer. Las parejas que abusan de las drogas tienen mayor probabilidad de ejercer violencia contra su esposa e hijas, lo que puede implicar no solo violencia sexual, sino también física y psicológica

Respuesta 3: La persona se puede volver agresiva, pierde su control por la adquisición de dicha sustancia y puede someterse a cualidades que pueden traer dificultades a su entorno

Respuesta 4: La violencia actúa como un detonante que refuerza el consumo como estrategia de afrontamiento inadecuada.

Respuesta 5: Al no resolverse la situación de violencia, el consumo se mantiene como una forma de escape emocional.

Respuesta 6: La violencia genera un círculo de vulnerabilidad que dificulta la ruptura del consumo.

Respuesta 7: Ambas problemáticas se retroalimentan, incrementando el riesgo social y emocional de la persona.

8. ¿Qué metodologías o modelos de intervención utiliza para abordar casos en los que se cruzan la violencia de género y el consumo de drogas?

Respuesta 1: El modelo ecológico, combinando acompañamiento psicosocial, fortalecimiento de redes de apoyo, trabajo interdisciplinario y procesos de empoderamiento personal y comunitario.

Respuesta 2: Las ventajas de implementar modelos de intervención en violencia de género son las siguientes: 1. Garantizan la respuesta adecuada y coherente en materia de violencia de género teniendo como referencia las normativas en el ámbito de la igualdad y violencia de género, la inclusión social y los servicios sociales. 2. Permiten ofrecer una respuesta más integrada y efectiva al coordinarse con otros agentes relevantes (gobiernos, profesionales de otras áreas, etc.). 3. Establecen procedimientos estandarizados para la identificación, evaluación y gestión de casos. 4. Contribuyen a la prevención de la violencia mediante campañas de sensibilización y educación, fomentando la igualdad de género y el respeto hacia las mujeres.

Respuesta 3: La metodología que se aplicada al tema de entrevistas o encuestas y sacar un modelo a través de un procesamiento social corporativo

Respuesta 4: Utilizo el enfoque de derechos humanos y el modelo ecológico–sistémico.

Respuesta 5: Trabajo desde la intervención en crisis y el acompañamiento psicosocial integral.

Respuesta 6: Aplico metodologías participativas con enfoque de género y resiliencia.

Respuesta 7: Me baso en planes de intervención individualizados con trabajo interdisciplinario.

9. ¿Qué estrategias han sido más efectivas, desde su experiencia, para prevenir el consumo de drogas en mujeres que sufren violencia?

Respuesta 1: Las estrategias más efectivas han sido el acompañamiento psicosocial con enfoque de género, los grupos de apoyo entre mujeres y la educación

emocional, combinadas con la articulación interinstitucional para garantizar atención integral y oportunidades de autonomía económica.

Respuesta 2: Fomenta actividades saludables y creativas a las mujeres víctimas de violencia. Buscar maneras de participar en deportes, pasatiempos, clubes escolares y otras actividades que reduzcan el aburrimiento, la depresión y el exceso de tiempo libre. Cultivar nuevas amistades e intereses positivos.

Respuesta 3: Estrategias como orientaciones, la prevención a través de la comunicación y la participación del sector público y privado con campañas

Respuesta 4: El fortalecimiento de redes de apoyo y la autonomía personal.

Respuesta 5: La intervención temprana y el acompañamiento continuo.

Respuesta 6: La educación preventiva con enfoque de género.

Respuesta 7: La articulación entre apoyo psicológico, social y legal.

10. ¿Qué limitaciones o desafíos encuentra en su labor diaria para intervenir de manera efectiva en estos casos?

Respuesta 1: La revictimización de las mujeres en los servicios públicos y la escasa coordinación interinstitucional, lo que dificulta una atención integral y sostenida.

Respuesta 2: Las limitaciones y desafíos diarios para intervenir de manera efectiva incluyen: la falta de recursos y materiales, las restricciones de tiempo como los días lectivos limitados, los problemas técnicos, la brecha digital y la necesidad de adaptarse a métodos pedagógicos innovadores como el aprendizaje basado en retos.

Respuesta 3: Fortalecer los conocimientos, tener la capacidad esencial para enfrentar los casos y buscar soluciones

Respuesta 4: La falta de recursos institucionales suficientes para el ejercicio profesional o las ejecuciones de proyectos.

Respuesta 5: La alta carga laboral y la limitada cobertura de servicios especializados.

Respuesta 6: La resistencia inicial de algunas usuarias a los procesos de intervención.

Respuesta 7: La escasa articulación interinstitucional en ciertos barrios.

11. ¿Podría compartir alguna experiencia significativa que haya vivido como trabajador/a social al intervenir con mujeres que presentan consumo problemático y han sido víctimas de violencia?

Respuesta 1: Sí, a través del trabajo psicosocial, la articulación con un centro de salud y un grupo de apoyo femenino logró reducir el consumo y reconstruir su proyecto de vida, evidenciando la importancia del acompañamiento integral y empático.

Respuesta 2: Como experiencia puedo indicar que, el trabajo social juega un papel determinante en varios aspectos relacionados con el grave problema que representa actualmente la violencia contra la mujer. En primer lugar, es una herramienta educativa para prevenir conductas machistas que deriven en maltrato, pero también es un instrumento muy poderoso para detectar estas situaciones y para saber cómo actuar ante ellas.

Respuesta 3: Si, he tratado con personas con consumo de sustancias psicotrópicas en el sector del barrio Jocay donde su estado totalmente presenta síntomas de perdida mental y desconocimiento absoluto con quien está en el dialogo

Respuesta 4: He acompañado a mujeres que lograron romper el ciclo de violencia y consumo mediante procesos sostenidos de apoyo.

Respuesta 5: Una experiencia relevante fue el trabajo con una usuaria que fortaleció su autonomía personal y logró superar los hechos traumáticos en base a la violencia de género.

Respuesta 6: He vivido procesos donde el acompañamiento social fue clave para la recuperación integral, tanto de la víctima como el de la familia.

Respuesta 7: Destaco experiencias donde el trabajo interdisciplinario permitió cambios significativos, con ello me refiero a la intervención del trabajador social, psicología y asesoría legal.

12. ¿Qué aprendizajes ha obtenido de su experiencia profesional en estos contextos?

Respuesta 1: He aprendido que la escucha activa, la empatía y el trabajo interdisciplinario son esenciales para generar confianza y cambio

Respuesta 2: Los aprendizajes clave de la experiencia profesional incluyen el desarrollo de habilidades técnicas y blandas, la importancia de la colaboración y el trabajo en equipo, la aplicación práctica de conocimientos teóricos, y la capacidad de adaptarse a diferentes contextos como la virtualidad y la incertidumbre. Además, la experiencia profesional temprana en organizaciones efectivas y los roles cambiantes pueden ser motores importantes de ingresos y desarrollo profesional.

Respuesta 3: Se ha aprendido mucho por que ha permitido como ser humano reflexionar de los acontecimientos que se presentan, y permite a uno como profesional

expresarlos a su campo de vida, enseñanza y poder demostrar a la sociedad los cambios que uno puede brindar

Respuesta 4: Uno de los principales aprendizajes ha sido comprender que el consumo de sustancias en mujeres víctimas de violencia no puede abordarse de manera aislada, ya que responde a múltiples factores sociales, emocionales y estructurales. Esta experiencia me ha permitido fortalecer una mirada integral, reconociendo la importancia de la escucha activa, el respeto a los tiempos de cada mujer y la construcción de procesos basados en la confianza y el acompañamiento continuo.

Respuesta 5: He aprendido que la intervención efectiva requiere sensibilidad profesional y una postura ética clara, evitando cualquier forma de revictimización, lo que me ha enseñado que muchas mujeres utilizan el consumo como una estrategia de afrontamiento frente al dolor emocional, por lo que el rol del Trabajo Social es acompañar desde la comprensión del contexto y no desde la sanción o el juicio.

Respuesta 6: Otro aprendizaje relevante ha sido reconocer el valor del trabajo interdisciplinario y comunitario. La articulación con profesionales de la salud, el ámbito legal y organizaciones sociales ha demostrado ser fundamental para generar respuestas integrales. Asimismo, he comprendido que el fortalecimiento de redes de apoyo es un factor protector clave en la reducción tanto de la violencia como del consumo problemático.

Respuesta 7: La experiencia profesional me ha permitido identificar que el empoderamiento y la autonomía de las mujeres son procesos progresivos que requieren acompañamiento sostenido, por lo que he aprendido que pequeñas acciones, como el acceso a información, la validación de sus experiencias y el fortalecimiento de

habilidades personales, pueden generar cambios significativos en su proyecto de vida y en la disminución del consumo.

13. ¿Qué mejoras propondría en la formación o apoyo institucional para enfrentar estos casos con mayor eficacia?

Respuesta 1: Propondría fortalecer la formación en enfoque de género, salud mental y adicciones, además de crear redes interinstitucionales más sólidas que permitan una atención integral y continua, con recursos suficientes para la prevención y el acompañamiento psicosocial.

Respuesta 2: Para enfrentar los casos con mayor eficacia, se deben implementar mejoras en la formación docente y el apoyo institucional mediante capacitación continua, integración de tecnología, fomento de ambientes colaborativos y una comunicación efectiva con la comunidad educativa. Es crucial también ofrecer apoyo socioemocional y establecer metas claras y planes de acción concreto

Respuesta 3: Que existan las preparaciones adecuadas al profesional y tanto como a la clase estudiantil para poder proveer a las herramientas y enseñanzas tecnológicas y poder entregarlo a la sociedad.

Respuesta 4: Considero necesario fortalecer la formación continua de los profesionales en temas relacionados con violencia de género, consumo problemático y salud mental, incorporando enfoques actualizados y contextualizados. Además, sería fundamental que las instituciones promuevan espacios de reflexión profesional que permitan revisar prácticas y evitar el desgaste emocional del equipo técnico.

Respuesta 5: Propongo una mayor inversión en recursos humanos y técnicos que permitan intervenciones oportunas y sostenidas. Por lo que el apoyo institucional debe contemplar no solo la atención a las usuarias, sino también el bienestar del personal, mediante supervisión profesional, acompañamiento emocional y capacitación permanente.

Respuesta 6: Es importante mejorar la articulación interinstitucional, generando protocolos claros de derivación y seguimiento entre las áreas de salud, justicia y protección social. Asimismo, se requiere fortalecer la formación en metodologías de intervención con enfoque de género y derechos humanos, para garantizar una atención integral y no fragmentada.

Respuesta 7: Sugiero que las instituciones refuercen la prevención comunitaria y el trabajo territorial, destinando mayores recursos a programas educativos y de sensibilización. Además, es necesario que el Trabajo Social tenga mayor participación en la planificación y evaluación de políticas y programas, reconociendo su aporte estratégico en la prevención y atención de estas problemáticas.